

ACTA No. 45

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA No. 44 CORRESPONDIENTE A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2023.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA FERRELO 2022
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV 2022
6. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS PARA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE LORETO.
7. RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2021, EN LA XXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
8. RATIFICACIÓN EN NUEVOS TÉRMINOS, ACUERDO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.
9. RATIFICACIÓN DE ACUERDO APROBADO EN XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2011, EN EL PUNTO 5.
10. RATIFICACIÓN DEL PUNTO N°6 DE LA XLII SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2005.
11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,130.28M2, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CRISÓSTOMOS A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V.
12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANO

*Juana R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*P.C.D.*

*[Handwritten signature]*

*MCM*

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA PAGAR INSTRUCTORES DE BANDAS DE GUERRA, PROPONIENDO COMO

RESPONSABLES A LOS MAESTROS RICARDO DE JESUS REYES PRIETO Y CAIN MATA HERNANDEZ

14. RATIFICACIÓN DEL PUNTO N° 12 APROBADO EN LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2022; ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA POR CAMBIO DE USO DE SUELO DE USO URBANO A GUARDERÍA INFANTIL.

15. ASUNTOS GENERALES

16. CLAUSURA

1. PASE DE LISTA

EL ALCALDE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROF. JOEL CAMACHO LOZANO REALICE EL PASE DE LISTA.



No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMAN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA				X
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONFIRMA AL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, QUE HAY 13 ASISTENCIAS DE LOS 14 MIEMBROS QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

PUNTO NUMERO 2: INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO HOY JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023 SIENDO LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS; HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

EL ALCALDE SOLICITA VOTACIÓN PARA EL ORDEN DEL DIA

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA/PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL ORDEN DEL DIA QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD

PUNTO 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 44 CORRESPONDIENTE A LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2023

LORETO, ZAC.

Juana RP

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'MCM' and 'P.C.D.'.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024  
LORETO, ZAC.

NÚM. DE ACTA: 44  
TIPO DE SESIÓN: XXIII EXTRAORDINARIA  
AYUNTAMIENTO: 14  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 23 DE ENERO 2023

RECINTO: SALA DE CABILDO  
No. DE INTEGRANTES DEL  
No. DE ASISTENTES: 14

ORDEN DEL DÍA		VOTACIÓN
1. PASE DE LISTA	1. SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS 14 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE TIENEN CUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.	1. 14 ASISTENCIAS
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.	2. EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS DEL 23 DE ENERO DE 2023, EL ALCALDE MUNICIPAL G. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE INSTALA LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE REGISTREN.	
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA No. 43 CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 2023.	3. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 43 CELEBRADA EL PASADO 17 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA.	3. VOTACIÓN UNÁNIME.

*Juana R.*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

<p>4. RATIFICACIÓN DEL PUNTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMÓLOGADO DE JUSTICIA CIVICA Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA</p>	<p>4. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CIVICA Y LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA</p>	<p>4. VOTACIÓN UNÁNIME</p>
<p>5. CLAUSURA</p>	<p>5. AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO A DESARROLLAR EL DÍA DE HOY 23 DE ENERO DE 2023, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, SIENDO LAS 16:00 HORAS CON 35 MINUTOS DA POR CLAUSURADA LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE HAN TOMADO.</p>	

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL

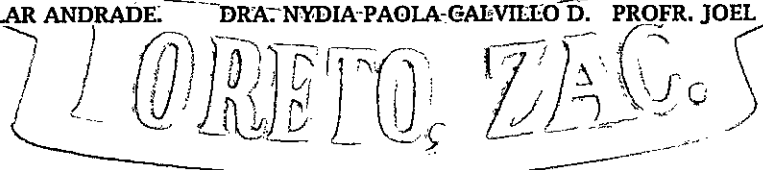
SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARIO DE GOBIERNO MPAL

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

DRA. NYDIA-PAOLA GALVILLO D.

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EL ALCALDE COMENTA: AL HABER ESCUCHADO AL SECRETARIO DE GOBIERNO LES PREGUNTO SI ESTAN DEACUERDO EN APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO NUMERO 44 CORRESPONDIENTE A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADA POR UNÁNIMIDAD EL ACTA NUMERO 44 CORRESPONDIENTE A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA FERRELO 2022

Y PARA LO CUAL SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL QUE VENGA A EXPONER ESTE PUNTO, ENTONCES ALGUNOS DE USTEDES ESTUVIERON EN UNA REUNIÓN DONDE YA TIENEN ALGO DE INFORMACIÓN, PERO AQUÍ ESTÁ LA CONTADORA NUEVAMENTE.

COMENTA LA CONTADORA: EL PUNTO QUE VENGO A SOLICITAR ES EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA FERRELO DE 2022, POR UN MONTO DE \$996,410.49, ESTO DERIVADO DEL PAGO QUE SE TUVO QUE HACER PARA EL BAILE DE FERIA, ESA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ES LO QUE PRÁCTICAMENTE NOS HACE FALTA PARA YO PODER CERRAR EL MES DE OCTUBRE ENTREGAR EL INFORME DE FERIA Y PODER ESTAR EN CONDICIONES DE ENTREGAR, EL INFORME CONTABLE PRESUPUESTAL CONTABLE DE ESTE PROGRAMA O DE ESTE PROYECTO.

COMENTA EL ALCALDE: ENTONCES NO SÉ SI TENGAN ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO Y PASAMOS A LA VOTACIÓN PARA QUE NOS EXPONGA EL SIGUIENTE PUNTO LA CONTADORA.

COMENTA LA CONTADORA: ES ESA APORTACIÓN EN EL MES DE JULIO YA LOS \$410.49 FUE POR CONCEPTO DE RETENCIONES DE IMPUESTOS DE ALGUNOS PROVEEDORES.

EL ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA FERRELO 2022

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	ENCONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ	ENCONTRA
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	ENCONTRA
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	SE ABSTIENE
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	SE ABSTIENE

P= PERMISO

ESTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA TENIENDO 3 VOTOS ENCONTRA POR LA REGIDORA MAGNOLIA, MA DEL CARMEN Y EL REGIDOR LUIS REY, Y 2 ABSTENCIONES POR LOS REGIDORES JOSE MARTIN Y JESUS TEJADA.

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS EL SIGUIENTE PUNTO 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV 2022

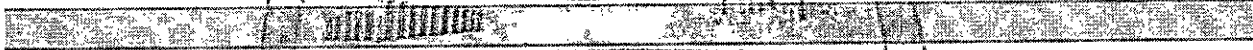
**SOLICITUD AL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS, AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV 2022**

**REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO MONTO \$5,538,506.69**

NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO ACTUAL	REDUCCION	SALDO
PAGO DE CUOTAS PARA RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	\$5,500,000.00	-\$1,988,923.75	\$3,511,076.25
PAGO DE PASIVOS	\$500,000.00	-\$251,188.08	\$248,811.92
SEGURIDAD PÚBLICA (NÓMINA, SEGUROS, GASOLINAS)	\$8,235,500.00	-\$1,728,276.69	\$6,507,223.31
ADQUISICIÓN DE VEHICULO OFICIAL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MPAL	\$900,000.00	-\$110,000.00	\$790,000.00
MANTENIMIENTO A PARQUE VAHICULAR Y EQUIPO	\$600,000.00	-\$93,668.50	\$506,331.50
INFRAESTRUCTURA	\$63,803.65	-\$63,803.65	0.00



APORTACIÓN FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 1,038,513.00	-\$ 9.50	\$ 1,038,503.50
APORTACIÓN AL PROGRAMA MARIANA TRINITARIA	\$ 200,000.00	-\$ 200,000.00	0.00
APORTACION AL PROGRAMA SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	\$ 500,000.00	-\$ 500,000.00	0.00



DE LA TIERRA SUS FRUTOS

PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZO DE AGUA POTABLE	\$ 563,294.52	-\$ 563,294.52	0.00
PAGO DE DERECHO DE EXTRACCION DE AGUAS RESIDUALES Y DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$ 2,165,425.04	-\$ 39,342.00	\$ 2,126,083.04

Juana R.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 M221M  
 P.C.D.

**AMPLIACIÓN DE PROYECTOS \$ 3,734,743.72**

NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO ACTUAL	AMPLIACION	SALDO
DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	\$ 7,500,000.00	\$ 1,604,695.90	\$ 9,104,695.90
PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 5,753,000.00	\$ 1,124,117.02	\$ 6,877,117.02
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 1,257,068.00	\$ 368,760.00	\$ 1,625,828.00
REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 3,356,106.00	\$ 637,170.80	\$ 3,993,276.80

**NUEVOS PROYECTOS \$1,803,762.97**

NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACION DE PRESUPUESTO
APORTACIÓN A PRODDER	\$1,295,163.97

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.O.

*[Handwritten mark]*

REHABILITACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA COL. ACEVEDO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LORETO ZACATECAS.	\$299,979.00
REHABILITACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA COL. SAN MANUEL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LORETO ZACATECAS.	\$208,620.00

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: AQUÍ NADA MÁS TENGO UNA DUDA CONTADORA EN LA PRIMERA LÁMINA QUE NOS PRESENTA, ¿LOS SALDOS SON A FAVOR O EN CONTRA?

COMENTA LA CONTADORA: LO QUE SON LOS IMPORTES DE REDUCCIÓN ES OBIAMENTE, PUES ESTÁ LA TABLITA QUE ESTOY SOLICITANDO EL SALDO CON EL QUE INICIAMOS AL AUTORIZAR EL TECHO FINANCIERO DE 2022, PROGRAMAMOS O PROYECTAMOS DE LAS CUOTAS DE RETIROS, CESANTIA Y VEJEZ POR \$5,500,000.00, YO REALMENTE GASTÉ \$3,551,000.00 ENTONCES YO LA DIFERENCIA LA ESTOY PROYECTANDO EN NUEVOS PROYECTOS QUE ESTE IMPORTE DE \$5,000,000.00 QUE ESTAMOS AJUSTANDO QUE YO PROYECTÉ, POR EJEMPLO, EL FONDO DE APORTACIÓN DE \$1,038,513.00 Y PUES AQUÍ FUERON PESOS, PERO AÚN ASÍ TENEMOS QUE AJUSTAR LAS CANTIDADES CONSIDERABLES, LO QUE FUERON LOS DE IMSS Y SI RECUERDAN TAMBIÉN HICIMOS AJUSTE A MITAD DE AÑO POR EL TEMA DE LAS PAGOS DE LUZ, PORQUE YA SE ESTABAN CUBRIENDO DE ALLÁ DE AGUA POTABLE, ENTONCES AHORITA ESTAMOS YA HACIENDO LOS CIERRES DE LOS FONDOS, DEL CIERRE FISCAL EN GENERAL. ENTONCES YO TENGO QUE ESTAR ACOMODANDO O SE TIENE QUE ESTAR AJUSTANDO EN LO QUE AHORA EL SALDO QUE TENGO A FAVOR, TENGO QUE DISTRIBUIRLO O APROBARLO Y NUEVOS PROYECTOS O AMPLIAR LO QUE YA TENÍAMOS EN ESTE CASO LA AMPLIACIÓN QUE ES RELACIÓN DE PROYECTOS. ESTO YA LO TENÍAMOS. ENTONCES A ESTE PROYECTO PROYECTÉ \$7,500,000.00 PERO RESULTA QUE PAGUÉ \$9,104,695.60, TUVE QUE HACERLE UNA AMPLIACIÓN PORQUE LO QUE REALMENTE FUE DEL PAGO DE CUOTAS DEL INSTITUTO MEXICANO PROYECTÉ \$5,753,000.00 LO REAL QUE SE PAGARON FUERON \$6,877,117.02 DE AMPLIAR DE LO QUE EL PROYECTO ENTONCES AÚN ASÍ, GRACIAS A DIOS NOS RINDIÓ Y METIMOS NUEVOS PROYECTOS TODAVÍA EN DICIEMBRE SE ANALIZÓ QUE FUE UNA APORTACIÓN PRODDER, QUE EN ESTA APORTACIÓN FUE PARA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA PIPA DE AGUA POTABLE Y PUES SE AMPLIARON

Juan José

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTOS PROYECTOS TAMBIÉN, AUNQUE PEQUEÑOS PERO SE HIZO EL ANÁLISIS DE LO QUE MÁS SE NECESITARON Y SON REHABILITACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS UNO DE LA COLONIA ACEVEDO Y DE SAN MANUEL, ENTONCES SON AMPLIACIONES DE NUEVOS PROYECTOS. ASÍ ES COMO QUEDARÍA CERRADO EL FONDO IV DEL 2022.

EL ALCALDE PREGUNTA A CABILDO: ¿NO SE SI HAY OTRA INQUIETUD O PASAMOS A LA VOTACIÓN?

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL PUNTO 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV 2022

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPARGASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

P= PERMISO

QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV 2022

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO

PUNTO No. 6. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS PARA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE LORETO.

PARA LO CUAL SOLICITÓ AL LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA PASE PARA QUE EXPONGA ESTE PUNTO

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

P.C.O.

MC2M



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

REGlamento DEL REGISTRO UNICO MUNICIPAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC.

Lic. Daniel Alejandro Sandoval Arriaga, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio; he tenido a bien a expedir el siguiente:

REGlamento Y LINEAMIENTOS PARA CONFORMAR EL PADRON UNICO MUNICIPAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC.

Título primero

(Disposiciones Generales) DE LA UNICA SUS FRUTOS Capítulo único

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el correcto funcionamiento del Registro Único Municipal para la conformación y seguimiento del padrón municipal de contratistas y proveedores, por ende, se expide de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Municipio de Zacatecas.

Artículo 2.- El Órgano Interno de Control Municipal tiene a su cargo la conformación del Registro Único Municipal para proveedores y contratistas, teniendo como responsabilidad el asesorar y brindar información a cada uno de los interesados, así como dar a conocer los requisitos para su correcto registro.

Artículo 3.- Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I.- Órgano Interno de Control: Unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno

Juana R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

P.C.D.

[Handwritten signature]

en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Público Órgano Interno de Control Municipal;

II.- Registro Único Municipal: El registro Único de Proveedores y Contratistas validados en el municipio de Loreto, Zacatecas;

II.- Contratista: La persona física o moral que celebre contratos de obra pública o de servicios relacionador con el ente público municipal;

III.- Proveedor: Persona física o moral que se dedica a proveer o abastecer de producto necesario al ente público municipal;

IV.- Gaceta Municipal: Órgano oficial de publicación y difusión del Municipio, de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones normativas, reglamentos, planes, programas, acuerdos, circulares, avisos y demás disposiciones de observancia general, para su validez y consecuentemente cumplimiento. Se editará tanto en forma impresa como electrónica y distribuirá en el territorio del Municipio;

V.- Ley de Obra: Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas;

VI. Secretaría de la Función Pública: La secretaria de la Función Publica de Zacatecas.

Titulo segundo

Registro único de proveedores y contratistas validados



Capitulo unico

Artículo 4.- Las personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Registro Único Municipal y participar como contratistas, deberán contar con cédula vigente de registro expedida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

MCM

P.C.O.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Artículo 5.-** Para los efectos del registro de inscripción, revalidación o vigencia en el Registro Único Municipal, se estará a lo dispuesto en los lineamientos para el registro único de proveedores y contratistas validados de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente, así como del municipio de Loreto, Zacatecas.

**Artículo 6.-** Es obligación de los contratistas y proveedores mantener actualizada la información que hayan declarado ante el Registro Único Municipal.

**Artículo 7.-** El Órgano Interno de Control publicara mensualmente, de forma electrónica en la Gaceta Municipal, el Registro Único Municipal, con el fin de que se pueda consultar y celebren contratos con las personas inscritas.

**Artículo 8.-** Los datos recabados de los contratistas y proveedores para la conformación del Registro Único Municipal, se encontrarán bajo lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

**Requisitos para la inscripción al Registro Único Municipal de proveedores y contratistas validados**

**Capítulo único**

**Artículo 9.-** Para la inscripción en el Registro Único Municipal para contratistas es necesario presentar dos juegos de copias de los siguientes requisitos:

**I:** Para personas morales, escritura constitutiva y modificaciones en su caso debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

**II:** Para personas físicas, acta de nacimiento.

**III:** Identificación oficial del representante legal de la empresa o persona física (I.N.E., pasaporte vigente, cartilla militar o cedula profesional).

Juana R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

IV: Comprobante de domicilio fiscal no mayor a dos meses a nombre de la empresa o persona física (recibo de luz, teléfono o agua).

V: Balance general auditado por la SHCP, con antigüedad no mayor de 3 meses, firmado por el representante legal y contador que lo realice, además presentar respaldo de facturas de maquinaria y equipo de transporte a nombre de la empresa o persona física (si no cuenta con maquinaria y equipo de transporte, manifestarlo mediante escrito debidamente firmado).

VI: Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

VII: Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o en su caso carta firmada bajo protesta de decir verdad en donde manifieste la causa de no contar con dicho registro.

VIII: Curriculum de la empresa o persona física o escrito firmado manifestando que es empresa nueva.

IX: Para el caso de contratistas, síntesis curricular del personal técnico a su cargo, anexando cédula profesional del arquitecto, ingeniero o técnico en construcción y firmando el currículo por el mismo personal técnico en original.

X: Cédula de registro expedida por la Secretaría Función Pública del Estado de Zacatecas vigente.

XI: Escrito bajo protesta de decir verdad (formato OIC).

XII: Recibo de aportación, el cual se paga en caja de Presidencia Municipal.

Artículo 10.- Para la inscripción en el Registro Único Municipal para proveedor es necesario presentar dos juegos de copias de los siguientes requisitos:

I: Cédula de identificación fiscal, como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and the initials 'P.C.D.' and another signature at the bottom.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

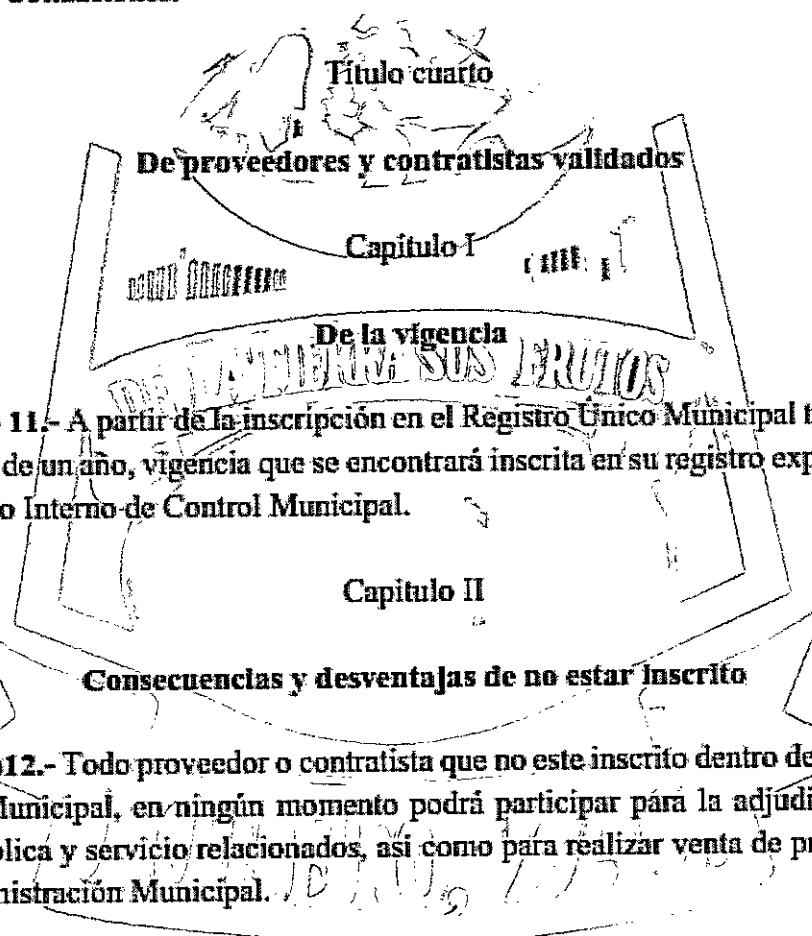


II: Identificación con fotografía (INE, cartilla militar o pasaporte mexicano).

III: Comprobante de domicilio actual.

XIII: Recibo de aportación, el cual se paga en caja de Presidencia Municipal.

V: Cotizaciones.



Artículo 11.- A partir de la inscripción en el Registro Único Municipal tendrá una vigencia de un año, vigencia que se encontrará inscrita en su registro expedida por el Órgano Interno de Control Municipal.

Artículo 12.- Todo proveedor o contratista que no este inscrito dentro del Registro Único Municipal, en ningún momento podrá participar para la adjudicación de obra pública y servicio relacionados, así como para realizar venta de productos a la Administración Municipal.

Artículo 13.- A los contratistas que se les haya asignado obra pública o servicios relacionados y no se encuentren inscritos en el Registro Único Municipal se les cancelara de forma inmediata el contrato o convenio, lo anterior a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and a signature at the bottom right.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

P.C.D.

**Artículo 14.-** Los actos, contratos y convenios que los Entes Públicos realicen o celebren en contravención a lo dispuesto por este reglamento serán nulos, previa determinación del Órgano Interno de Control Municipal.

**TRANSITORIO**

**Único.** – El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**COMUNIQUESE AL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS 2021-2024 PARA SU APROBACION.**

Dado en el municipio de Loreto Zacatecas, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, titular del Órgano Interno de Control, Llc. **Daniel Alejandro Sandoval Arriaga.** - Rubrica

**DE LA TIERRA SUS BRUTOS**

COMENTA EL CONTRALOR: EL DÍA DE HOY ASISTO ANTE USTEDES PARA PRESENTARLES LA INICIATIVA DE LO QUE ES EL REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE LO QUE ES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, ESTE REGLAMENTO FUE ELABORADO POR UN SERVIDOR Y POR UNA DE MIS AUXILIARES LA LICENCIADA DAYELA, SURGE EN BASE A LA NECESIDAD DE REGULAR LO QUE SON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y TAMBIÉN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA QUE ES LA QUE NOS RIGE EN EL ESTADO, SE ELABORA LO QUE ES EL REGLAMENTO QUE A LA LETRA DICE, LOS MUNICIPIOS FORMULARÁN LAS REGLAS Y LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE SU REGISTRO O REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL CON APEGO A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTÍCULO O BIEN PODRÁN CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A FIN DE AUTORIZAR LA INFORMACIÓN DE ÉSTA PARA QUE SE CONSIDERE VÁLIDA EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, EL PRESENTE REGLAMENTO CONSTA DE 14 ARTÍCULOS, LOS CUALES REGULAN, LO QUE VIENE SIENDO LA VIGENCIA, LOS REQUISITOS Y PUES TAMBIÉN LAS VENTAJAS O DESVENTAJAS QUE TIENEN LOS CONTRATISTA Y PROVEEDORES POR OBRA PÚBLICA O TAMBIÉN, PUES QUIEN BRINDE EL SERVICIO O VENDAN ALGÚN PRODUCTO QUE SEA LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES SI YA LO CHECARON, EL REGLAMENTOS TAMBIÉN SE ACERCA A LO QUE SON CREENCIAS HACEN REFERENCIA AL MISMO QUE ESTÁ SUJETO A MODIFICACIÓN. ¿ALGUNA SUGERENCIA?

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.D. MC2M']

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ¿UNA PREGUNTA EN CUANTO A ESTE REGLAMENTO ADMINISTRACIONES PASADAS NO LO TENÍAN O CADA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE HACER EL PROPIO?

COMENTA EL CONTRALOR: NO SE CUENTA A NIVEL MUNICIPAL, ÚNICAMENTE SE CUENTA CON EL QUE ES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL MUNICIPIO PUEDE HACER UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PARA PODER USAR EL DE LA SECRETARÍA PUES A LA FECHA NO EXISTÍA UN REGLAMENTO A NIVEL MUNICIPAL LOS REGLAMENTOS PUEDE HABER DE TODO TIPO, QUE REGULE YA SEA HASTA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS Y PUES EN ESTA SITUACIÓN ME DI A LA TAREA DE HACER LO QUE ES EL REGLAMENTO, AHÍ VIENE, LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y PUES TAMBIÉN LO QUE SON LAS DESVENTAJAS DE NO ESTÁR INSCRITOS COMO PROVEEDORES O CONTRATISTAS, A LOS CONTRATISTAS, QUE NO ESTÁN INSCRITOS NO SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS, CONTRATOS, CONVENIOS

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: SI SE LLEGARA APROBAR ESTO ENTONCES CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES U OBRAS QUE SE LLEVEN A CABO, ¿DEBEN DE SER SOLAMENTE A LOS QUE ESTÁN INSCRITOS EN ESTE PADRÓN?

COMENTA EL CONTRALOR: SÍ, EFECTIVAMENTE LOS PROCESOS DE APLICACIÓN DE OBRA PÚBLICA SI HAY ALGÚN CONTRATISTA QUE NO ESTÉ INSCRITO, PUES NO PUEDE PARTICIPAR EN UNA INVITACIÓN A HACER ESTO, UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA O UNA LICITACIÓN, EL SIGUIENTE PASO DE AQUÍ, ES PRESENTAR LA INICIATIVA ANTE EL CABILDO, PUES YA SERÍA, PUES LA VOTACIÓN, VERDAD? SI SE VOTA A FAVOR, PUES SE PUBLICA POSTERIORMENTE EN LA GASETA MUNICIPAL PARA DARLE MAYOR DIFUSIÓN Y QUE PUEDA ENTRAR EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE, PUES EN GUESTIÓN DE LOS PROVEEDORES EN OCASIONES, PUES LO VOY A EXPLICAR MUCHOS DE LOS PROVEEDORES QUE LA ADMINISTRACIÓN SE LES HA INVITADO PARA QUE SE REGISTRE O TENGAN UN REGISTRO NO NOS HAN DADO CONTESTACIÓN LOS CONTRATISTAS SI, DE ESO NO HAY PROBLEMA, SE TIENE EL PADRON, PERO DE LOS PROVEEDORES TENGO MUY POCOS Y PUES SI QUISIERA QUE ENTRARA EN VIGOR EL REGLAMENTO PUES PARA INVITARLOS A QUE FORMEN PARTE DE DEL PADRÓN, OBTIAMENTE PROVEEDORES QUE SEAN CONSTANTES DE AQUÍ DE LA ADMINISTRACIÓN A LO MEJOR UN PROVEEDOR QUE VIENE Y HACE UNA VENTA NO LE VA A CONVENIR, SABES QUE PUES YO VOY A PAGAR MENOS POR UNA VENTA ASÍ YO DIGO QUE TE OFREZCA UN SERVICIO Y TENGO QUE HACER ESE PROCESO O ME FALTÓ UN DOCUMENTO Y ME LLEGAN AL REGISTRO TAMBIÉN NO LES VOY A PODER VENDER EN ESO SE SOBREENTIENDE, PERO POR EJEMPLO LOS QUE SON PROVEEDORES QUE TIENEN YA TIEMPO TRABAJANDO CON LA ADMINISTRACIÓN, PUES QUE ESTÉN INTEGRADOS, YO HE MANDADO MUCHAS INVITACIONES A PROVEEDORES, PERO NO, NO HAN TENIDO NINGUNA RESPUESTA FAVORABLE.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ¿Y QUÉ PUDIERA SUCEDER SI SE LLEGA A HACER ALGUNA COMPRA CUANTIOSA CON UN PROVEEDOR QUE NO ESTÁ O DARLE UNA OBRA QUE NO ESTÁ EN ESE PADRÓN?

COMENTA EL CONTRALOR: PUES EN AUTOMÁTICO ES LA CANCELACIÓN, YA SEA CONVENIO, ACUERDO, O CONTRATOS, LA QUE SI NOS ESPECIFICA COMO TAL ES LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SÍ HAY UN DETERMINADO MOMENTO EN DONDE SE DETECTE ALGÚN

*Suana RD*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MC2M']*

CONTRATISTA QUE NO ESTÉ DENTRO DEL PADRÓN SE HACE LA CANCELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL ORGANO INTERNO

COMENTA EL CONTRALOR: ALGUNA OTRA PREGUNTA.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ¿Y ESE PADRÓN CON QUIÉN SE LLEVARÍA A CABO, ¿CON USTEDES O EN ALGUN OTRO DEPARTAMENTO?

COMENTA EL CONTRALOR: NOSOTROS YA LLEVAMOS A CABO EL PADRÓN COMO TAL, PERO ESTE ES EL REGLAMENTO PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DEL MISMO DEL PADRÓN ES EL REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS, EL PADRÓN LO TENEMOS CONFORMARDO YA ES UN CONTRATISTA CUANDO TERMINA SU VIGENCIA Y VA A ADQUIRIR NUEVAMENTE OBRA PÚBLICA, PUES SE LE PIDE QUE LO RENEUE Y LA RENOVACIÓN, PUES ES LA MITAD DE LO DE LA INSCRIPCIÓN, PUES TAMBIÉN CUANDO SE PAGA ESO, PUES SON MÁS INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, SON REGISTROS TODAVÍA EN EL VALOR DE LA UMA DEL AÑO PASADO COSTABA \$606.00, PARA CONTRATISTA \$303.00 PARA PROVEEDOR Y LA RENOVACIÓN ES POR MITAD, PERO SÍ EN DETERMINADO MOMENTO QUE DETECTEMOS QUE YA CONCLUYERON LO QUE SON LOS REGISTROS SE LES HACE LA INVITACIÓN A QUE LO REALICEN, HACEN UN PAGO, RENEUEVAN DOCUMENTACIÓN CUANDO HACEN EL PAGO Y RENEUEVAN DOCUMENTACIÓN, PUES A DELANTE A DARLE PARTICIPACIÓN COMO CUALQUIER ADJUDICACIÓN DE OBRA

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: POR EJEMPLO, CUANDO SE ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y DIGO POR ALGUNA SITUACIÓN QUE SE PRESENTO AQUÍ, QUE HAYA UN PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE SEA FAMILIAR, AHÍ NO SE DEBERÍA DE ESPECIFICAR EN ESE REGLAMENTO O CÓMO SERÍA AHÍ.

SÍ, DE HECHO, APENAS LO VA USTED A IMPLEMENTAR PARA QUE SE CUMPLIERA.

COMENTA EL CONTRALOR: TIENE QUE MANIFESTAR EL SERVIDOR PÚBLICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN ALGUNA RELACIÓN, SI BIEN ES CIERTO, ES MI PARIENTE, VERDAD CONSANGUINEO O AFINIDAD, PERO RELACIÓN PUES CONMIGO SERVIDOR PÚBLICO, PUES YO TE DIGO QUE NO TENGO, PUES ALGÚN INTERÉS DE TIPO PERSONAL DE QUE AÚN PROVEEDOR O CONTRATISTA SE LE DÉ ALGUNA OBRA O TAMBIÉN, SEA PROVEEDOR DE CUALQUIER TIPO DE INSUMO QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION. SÍ, ES MUY IMPORTANTE EL PRESENTAR ESE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LES DIGO HASTA EA FECHA. YO TENGO SOLAMENTE UN ESCRITO QUE DAN CUMPLIMIENTO A LO QUE LO QUE LES DECÍA EL REGLAMENTO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA, QUE LO HAGAN POR ESCRITO DEL CONOCIMIENTO A NOSOTROS Y LO PRESENTARON EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO DE UNA PROVEEDORA. SÍ, PUEDE SER QUE TENGO CREO QUE ES MUY BUEN PUNTO TAMBIÉN PARA ANEXARLO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, Y HACER MENCIÓN. SÍ, HAY UN PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN O CONTRATISTA QUE TENGA ALGÚN PARENTEZCO. PUES SÍ ES FAMILIAR AL CUARTO GRADO SI ES PROBABILIDAD AL SEGUNDO, PERO SÍ, ES BUEN PUNTO MAESTRA

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: QUESE ESPECIFIQUE A LO MEJOR LO QUE SE ESTÁ DICIENDO LA CARTA QUE SE LE TIENE QUE HACER LLEGAR.

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MCM

P.C.D.

[Handwritten signature]

COMENTA EL CONTRALOR: SÍ, CLARO, LO VOY A CITAR EL ARTÍCULO. SÍ LO VOY A ASIGNAR Y VOY A HACER ALUSIÓN A LO QUE DICE EL ARTÍCULO Y PUES INTEGRARLO AL REGLAMENTOS, SOY HONESTO ESE ARTÍCULO, NO LO INCLUÍ.

COMENTA LA REGIDORA MAGNOLIA: PRÁCTICAMENTE EL REGLAMENTO QUE PROPONE CONTRALOR VIENE A FORTALECER LO QUE ES LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ME IMAGINO QUE ESTÁ BASANDOSE TAMBIÉN USTED EN ESA PARTE DONDE NO SE VIOLENTE EN ESTAS DEPENDENCIAS Y LO QUE MANEJA LA MESTRA YO CREO QUE ES MUY BUENO Y DEBE DE ESTAR DENTRO DE LOS REGLAMENTOS

COMENTA EL CONTRALOR: SI CLARO QUE SI MUY BUEN PUNTO PARA AÑADIR ESE ARTICULO.

COMENTA LA REGIDORA SAMIRY: LIC YO SOLO PARA FELICITARLO PORQUE QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESE CURSO PRECISAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS PUES ES EN FUNCION DE LLEVAR UN PROCESO MAS TRANSPARENTE Y DARLE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE QUE LAS COSAS SE ESTAN HACIENDO BIEN, FELICITARLO PORQUE DENTRO DE SU AMBITO ESPEREMOS QUE ESE REGLAMENTO QUEDE A FUTURO QUE SE SIGA EJECUTANDO

COMENTA EL CONTRALOR: LES COMENTO QUE YA SE IMPLEMENTO EL CODIGO DE ETICA Y ESTE ES EL SEGUNDO LO QUE ES EL REGLAMENTO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y ESTAMOS TRABAJANDO EN UN TERCERO Y ES EL Y ES EL USO ADECUADO DE LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTAMOS TRABAJANDO EN ESA INICIATIVA Y LA VERDAD ESTAMOS TRABAJANDO A CONCIENCIA Y ES DE INICIATIVA PROPIA NOVIENE CLONADA DE OTROS MUNICIPIOS POR QUE SI SE HA DADO MUCHO DE QUE EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y DE GUADALUPE TIENEN MUCHOS REGLAMENTOS, SE LOS PIDE UNO Y ES SIMILAR EN ESTA SITUACIÓN NO.

COMENTA EL REGIDOR JESÚS TEJADA: LICENCIADO RECONOCER ESTA INICIATIVA Y EXPRESARLO LO ESTUVE LEYENDO Y QUÉ BUENO, QUE TAMBIÉN TIENES LA APERTURA PARA AÑADIR EL PUNTO QUE DICE LA MAESTRA. SÍ, DEACUERDO COMO TAMBIÉN LO MARCA. BUENO, PUES SEGURAMENTE EL CURSO DE LOS REFERENTES.

COMETA EL CONTRALOR: Y PUES SI YA NO HAY NADA MÁS ALGUNA OTRA DUDA, PUES NADA MÁS ME GUSTARÍA AGRADECER A LAS PERSONAS QUE HAN ENTREGADO SUS INFORMES TRIMESTRALES PREFERENTE A SUS COMISIONES PERMANENTES Y PUES HAN SIDO UN POCOS, LA VERDAD EL PODER REGISTRAR O PODER ESTAR VALORANDO LO QUE ES EL PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL 2021-2024 HAY QUE VER SI SE ESTÁ CUMPLIENDO DESDE LOS DEPARTAMENTOS TAMBIÉN COMO DESDE LOS REGIDORES Y PUES DE LOS DEPARTAMENTOS LES DIGO, PUES SI, HA HABIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE Y SE HAN CUMPLIDO LEY DE INGRESOS, SE HAN ACERCADO A LAS MESAS DE REFERENTE A ESO, PUES NO HE HECHO NINGUNA OBSERVACIÓN, PUES SÍ LES DIGO OTRA VEZ. MUCHAS GRACIAS POR PRESENTARLOS, QUIEN LO PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA Y TAMBIEN LOS QUE ACUDIERON A LO QUE FUE EL MECANISMO INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, LES HICE SABER MEDIANTE WHATSAPP QUE PASARAN POR SU OFICIO PARA QUE TUVIERAN CONOCIMIENTOS DE ESAS POSIBLES MULTAS. SI BIEN ES CIERTO, PUES ES UN TRABAJO DE CORESPONSABILIDAD TANTO DE LOS REGIDORES DE QUE ESTÉN AL TANTO DESDE EL MOMENTO QUE SE LES HABLA HASTA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*  
P.C.D. MCM

*[Handwritten signature]*  
Juana R.D.

PARA RECABAR UNA FIRMA Y PUES AHÍ FALTARON ALGUNOS REGIDORES, LES PIDO QUE PORFAVOR SE ACERQUEN FUERON POCOS.

SERÍA TODO DE MI PARTE PROFESOR, MUCHAS GRACIAS.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO. 6. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS PARA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE LORETO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTIYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL PUNTO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS PARA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE LORETO.

EL ALCALDE COMENTA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO

PUNTO N° 7. RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2021, EN LA XXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Juana R.P.

[Handwritten signature]

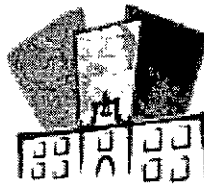
[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

P.C.O.



**POR UN LORETO PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



SINDICATURA

OFICIO No. 055

EXP. III-XXV/III-2023

**ASUNTO: SE SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO**

**PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Con la finalidad de que el Telebachillerato de la comunidad de La Alquería, pueda continuar con los trámites de regularización que ocupa el inmueble ubicado en dicha comunidad, se solicita se ratifique la donación realizada en fecha 20 de febrero de 2021, en la XXVII Sesión Ordinaria De Cabildo, cuyo punto de acuerdo se transcribe a continuación:

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE EL PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL INICIEN CON EL PROCEDIMIENTO Y TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE LORETO A DONAR UNA SUPERFICIE LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD DE LA ALQUERÍA EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TELE-BACHILLERATO, SUPERFICIE QUE VIENE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO Y PLANOS QUE FUERON PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

En dicha ratificación se solicita se apruebe la donación con las siguientes medidas y colindancias: al norte 85.27 mts. colinda con calle Francisco Villa, al sur 85.27 mts. colinda con unidad deportiva, al oriente 41.26 mts. colinda con lienso Charro y al poniente 41.86 mts. colinda con unidad deportiva.

Sin más que agregar, agradezco su apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"**  
**LORETO, ZAC. 9 DE FEBRERO DE 2023**  
**SINDICA MUNICIPAL**

SINDICA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC

Paola Calvillo D.  
**DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO**

Av. Independencia s/n  
C. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98300  
Tel. 494 492 0718, 1931 y 4150  
www.loretozaco.gob.mx  
presidencia.municipal@loretozaco.gob.mx

00014

*Juana R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*MCZM P.C.D.*

*[Handwritten signature]*

COMENTA LA SINDICA: CONTINUAMOS CON EL TEMA DE LAS REGULARIZACIONES DE LOS INMUEBLES EN ESTE CASO SEGUIMOS RATIFICANDO DONACIONES QUE YA SE HAN HECHO EN DIFERENTES ADMINISTRACIONES Y QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUEDARON SOLAMENTE EN ACTAS DE CABILDO, PERO YA NO SE HIZO EL PROCEDIMIENTO EN LA LEGISLATURA PARA QUE SE FORMARÁ POR AHÍ EL DECRETO Y QUEDARÁ BIEN ENAJENADO LOS INMUEBLES QUE SE HAN DADO EN EL SIGUIENTE PUNTO SI SE FIJAN LO MANEJAMOS EN DIFERENTES PUNTOS PORQUE EN LA LEGISLATURA CADA UNO DE LOS INMUEBLES TIENE QUE IR EN SU PROPIO EXPEDIENTE, POR ESO HAY QUE VOTARLOS DE MANERA INDEPENDIENTE PARA QUE SE PUEDAN ANEXAR EN EL PUNTO 1 HABLAMOS DEL TEMA DE TELEBACHILLERATO DE LA ALQUERÍA, AQUÍ HAY QUE RATIFICAR IGUAL PARA SU DESINCORPORACIÓN, YA TIENE UN TRÁMITE INICIADO EN LA LEGISLATURA PERO BUENO, PUES PARTE DE LO QUE SE NOS PIDIÓ DE RENOVACIÓN, PUES ES ESTA RATIFICACIÓN Y OTROS CONCEPTOS QUE YA TAMBIÉN YA ESTÁN CUBIERTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE JUNTA DE MONUMENTOS DEL ESTADO ENTONCES AHORITA. BUENO, PUES LO QUE ME FALTA YA PARA TERMINAR DE INTEGRAR ESE EXPEDIENTE, PUES ES RATIFICAR LA DONACIÓN, COMO VIERON EN SUS INSUMOS VIENE EL EXTRACTO DE AQUELLA SESIÓN DE CABILDO QUE SE HIZO EN EL 2021 DONDE PUES AUTORIZABAN LA DONACIÓN DE ESE ESPACIO, SÍ, TIENEN ALGUNA DUDA, LO ACLARAMOS Y SI NO, PUES LO VOTAMOS.

EL CALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL PUNTO 7, RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2021, EN LA XXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

DE LA TIERRA SUS FRUTOS

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2021, EN LA XXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

P.C.D.

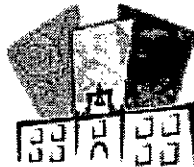
UCM



EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO 8. RATIFICACIÓN EN NUEVOS TÉRMINOS, ACUERDO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.



POR UN LORETO PARA TODOS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



SINDICATURA  
OFICIO No. 054  
EXP. II-XXVIII-2023

ASUNTO: SE SOLICITA RATIFICACIÓN

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Con la finalidad de que la Asociación Ganadera Local de Loreto, pueda iniciar con los trámites de regularización que ocupan sus oficinas ubicadas en carretera Loreto-Aguascalientes S/N, en la comunidad de Crisostomos y dado que se trata de un inmueble que fue donado por el Municipio, es que se solicita que en la próxima reunión de Cabildo se someta a consideración del Pleno para su ratificación en los nuevos términos el siguiente acuerdo:

Antecedente

Presentados los dictámenes, analizados y discutidos en el pleno, se aprueba por mayoría de los asistentes del cuerpo colegiado y abstención del regidor J. Isabel Mauricio Vargas, solicitar a la H. LIV Legislatura del Estado la autorización para la enajenación de una fracción de terreno rustico de 2-00-00 hectáreas del lote 4, ubicado en la zona de fraccionamientos San Marcos y Bimbaletes y Fraccionamiento Crisostomos, según título de propiedad N° 404 identificado con la clave catastral, sección I, manzana 13, lote 17 con un frente de 4.80 mts, fondo 22.35 dando una superficie total de 107.28 mts<sup>2</sup>, propiedad de la Asociación Ganadera Local. Lo anterior conforme lo estipulan los artículos 149 y 153 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, por el amable conducto del Sr. Gobernador Lic. Arturo Ramo Gutiérrez.

00015

De la anterior acta de cabildo y analizada la situación actual de la Asociación Ganadera Local es que se tomó en consideración la reducción del área de donación,

Av. Independencia 24  
Caj. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 96830  
Tel: 596 932 0140, 1181 y 4150  
www.loretozac.gob.mx  
presidencia@loretozac.gob.mx

Joel Camacho Lozano

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

P.c.o.

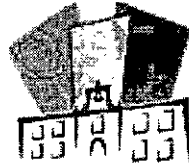
MCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR UN LORETO PARA TODOS  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



considerando también que actualmente el H. Ayuntamiento de Loreto cuenta cada vez con menos bienes inmuebles debido a la constante donación de espacios para cubrir las necesidades sociales del municipio. Razones por las cuales se somete a consideración del Pleno de cabildo para que se autorice la donación a la Asociación Ganadera Local de Loreto por una superficie correspondiente a 9,038.19 M2, con las siguientes medidas y colindancias al Norte 141.38 Mts colinda con Bienes Municipales, al Sur 161.75 Mts colinda con Bienes Municipales, al Oriente 71.70 Mts colinda con carretera Loreto-Aguascalientes y al Poniente 49.87 Mts colinda con Lote 2.

Sin más por el momento, agradezco de su valioso apoyo.

DE LA TIERRA SUS FRUTOS  
ATENTAMENTE

"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"  
LORETO, ZAC. 9 DE FEBRERO de 2023.  
SÍNDICA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC

Paola Gavillo D.  
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

LORETO, ZAC.

Av. Independencia 576  
Cof. Centro, Loreto, Zacatecas, CP 92630  
Tel. 055 952 0119 / 021 y 4150  
www.loretozac.gob.mx  
@ayuntamiento\_loretozac\_gob\_mx

Juan R.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM']

COMENTA LA SINDICA: IGUAL EN ESTE PUNTO HAY QUE RATIFICAR COMO VIERON TAMBIÉN TIENEN EXTRACTOS DE LA ACTA DE CABILDO DE LA DONACIÓN AHÍ NOSOTROS SÍ, HICIMOS ALGUNAS MODIFICACIONES Y QUEREMOS QUE TAMBIÉN COMO CABILDO AGREGUEN A LAS ASOCIACIONES CUANDO ASÍ SUCEDA HEMOS DETECTADO QUE HAY ALGUNAS DONACIONES EN EL MUNICIPIO QUE SE HICIERON A ASOCIACIONES Y NO HAN CUMPLIDO EL OBJETIVO Y SE LES HA DADO TERRENOS MUY AMPLIOS Y PUES NO HAN LOGRADO ATERRIZAR LO QUE TENÍAN PLANEADO. ENTONCES CREO QUE EL MUNICIPIO NO TIENE LAS CAPACIDADES PARA ESTAR DONANDO TERRENOS A PROYECTOS QUE NO SEAN EJECUTABLES POR ESO PUES AHÍ SÍ ME ES IMPORTANTE QUE ME APRUEBEN TAMBIÉN HACER UNA NOTA EN LAS DONACIONES QUE SE HAGAN O RATIFICACIONES QUE SE HAGAN A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES EN DONDE EN EL ACTA SE SEÑALE QUE UNA VEZ QUE LA ASOCIACIÓN CUMPLA SU FINALIDAD O SIMPLEMENTE DEJEN DE EXISTIR EL INMUEBLE CON TODOS SUS ACCESORIOS CONSTRUCCIONES HECHAS EN EL INMUEBLE VOLVERÁN A SER PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE LORETO, OJALÁ QUE PUES TODAS LAS ASOCIACIONES PUDIERÁN ESTAR DE MANERA PERMANENTE, PERO SABEMOS QUE PUEDEN HABER SITUACIONES QUE HACEN QUE SE DISUELVAN ENTONCES NO PUEDE QUEDAR YA A NOMBRE DE ELLOS NI DE PARTICULARES, ENTONCES TENDRÍAN QUE REGRESAR AL MUNICIPIO YO CREO QUE ESO TAMBIÉN VA A SER UNA INICIATIVA PARA LOS DE LEY QUE COMO SABEN, PUES TAMBIÉN SON FUNCION DE USTEDES CREAR ESTAS INICIATIVAS PARA QUE SE QUEDEN SUJETAS, SI HAY LEYES, QUE ASÍ LO MANEJAN COMO ES EN LA LEGISLATURA CUANDO ESTO LLEGUE ELLOS TAMBIÉN HACEN YA LA OBSERVACIÓN DE QUE CUANDO SE HACEN LA DONACIÓN Y SI DESPUÉS DE CIERTO TIEMPO SON ALREDEDOR DE DOS AÑOS NO TENGO EL DATO, SI NO ESTÁ CUMPLIENDO EL OBJETIVO EL ESPACIO DONADO SE REGRESA AL MUNICIPIO, ENTONCES TAMBIÉN ESO TIENE QUE ESTAR ESPECIFICADO AQUÍ DESDE CABILDO SI BIEN NO HEMOS HECHO NOSOTROS SOLICITUDES DE DONACIONES, PERO LO QUE SE NOS LLEGUE A PRESENTAR DEBE DE IR BAJO ESA DINAMICA, EN EL CASO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA PUES LES DIO UN TERRENO DE 2 HECTÁREAS NO HAN LOGRADO CUMPLIR SU OBJETIVO Y ELLOS YA TIENEN AHÍ CONSTRUCCIÓN, PERO ES POR EL HECHO DE NO TENER LA CERTEZA LEGAL DEL ESPACIO QUE NO HAN PODIDO CONCRETAR ESOS PROYECTOS, IRÍAN, SI NOS HAN MANIFESTADO QUE NO HAY PROYECTOS FEDERALES QUE ELLOS NO HAN PODIDO TRAER PRECISAMENTE POR LA FALTA DE LA CERTEZA, DE IGUAL FORMA LA ASOCIACIÓN GANADERA CUANDO SE LES DA EL TERRENO TAMBIÉN COMPARTEN CON LICONSA, ENTONCES YA ES OTRO TRAMO, QUE PUES TAMBIÉN SE TIENE QUE TRABAJAR AHÍ Y BUENO, PUES AHÍ NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO SE RATIFIQUE LA DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN GANADERA PERO NO POR ESA SUPERFICIE SERÍA POR UNA SUPERFICIE DE 9,038.19 M2. ESTO IGUAL PENSANDO EN QUE EL MUNICIPIO DEBE DE TENER BIENES Y NO PODEMOS DESPRENDERNOS DE TANTO Y CONSIDERAMOS QUE ESTE ESPACIO ES LA SUFICIENTE, PUES PARA QUE ELLOS PUEDAN PROYECTAR LO QUE NECESITA ENTONCES SERÍA RATIFICAR, PERO PUES CON LA NUEVA MEDIDA Y CON LA NOTA DE SI DEJA DE EXISTIR PUES REGRESA AL MUNICIPIO

BÁSICAMENTE ES POR MITAD, VERDAD Y EN ESA.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ESTAMOS DE QUE SE HABÍA DEJADO DE HACER LA FUNCIÓN QUE TENÍA ESE INMUEBLE Y QUE ESTÉN EN DESUSO O QUE LE HAYAN DADO OTRO USO.

COMENTA LA SINDICA: AHORITA NO, EN ELLOS NO, AHORITA SI PUDIERA POR AHÍ HABER UN CASO QUE SEGURAMENTE VAMOS A TOCAR MAS ADELANTE QUE CUANDO SE INICIE UN PROCESO DE DONACIÓN SÍ TENDRÍAMOS QUE VALORAR ESE ASPECTO

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ¿ESE ESPACIO, ¿PERDÓN, NADA MÁS ES EL QUE ESTÁ PARA CRISOSTOMOS?

COMENTA LA SINDICA: SI

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACION PARA EL PUNTO 8. RATIFICACIÓN EN NUEVOS TÉRMINOS, ACUERDO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GÁSPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARIAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL PUNTO 8. RATIFICACIÓN EN NUEVOS TÉRMINOS, ACUERDO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.

LORETO, ZAC.

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

MC2M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO

PUNTO N° 9. RATIFICACIÓN DE ACUERDO APROBADO EN XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2011, EN EL PUNTO 5.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.O.

MCM

*[Handwritten signature]*

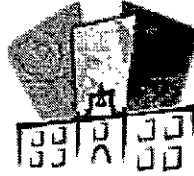
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**POR UN LORETO PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



SINDICATURA  
OFICIO N° 053  
EXP. III-XXVIII-2023

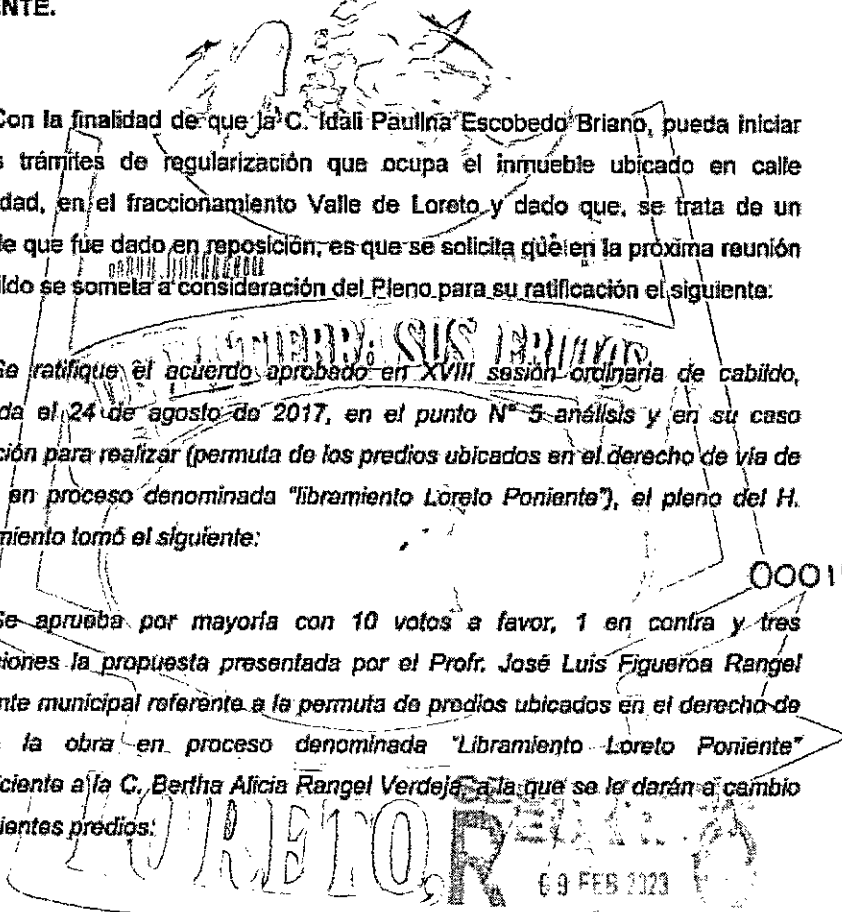
**ASUNTO: SE SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO**

**PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Con la finalidad de que la C. Idali Paulina Escobedo Briano, pueda iniciar con los trámites de regularización que ocupa el inmueble ubicado en calle Solidaridad, en el fraccionamiento Valle de Loreto y dado que, se trata de un inmueble que fue dado en reposición, es que se solicita que en la próxima reunión de Cabildo se someta a consideración del Pleno para su ratificación el siguiente:

Se ratifique el acuerdo aprobado en XVIII sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 24 de agosto de 2017, en el punto N° 5 análisis y en su caso aprobación para realizar (permuta de los predios ubicados en el derecho de vía de la obra en proceso denominada "libramiento Loreto Poniente"), el pleno del H. Ayuntamiento tomó el siguiente:

Se aprueba por mayoría con 10 votos a favor, 1 en contra y tres abstenciones la propuesta presentada por el Profr. José Luis Figueroa Rangel presidente municipal referente a la permuta de predios ubicados en el derecho de vía de la obra en proceso denominada "Libramiento Loreto Poniente" perteneciente a la C. Bertha Alicia Rangel Verdeja a la que se le darán a cambio los siguientes predios:



Independencia sin  
H. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98330  
Teléfono: 0110 1831 y 4150  
E-mail: loreto@zaco.gob.mx  
www.loreto.zaco.gob.mx

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LORETO, ZAC

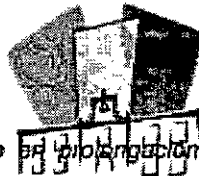
Juan Rangel

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



**POR UN LORETO PARA TODOS**



RESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

1. Terreno ubicado en la ubicación 5 de mayo, al noreste con bienes municipales, al suroeste con la Sec. Francisco Goitia y al Sureste con Av. Ferrocarril con una superficie de 172.430 m2.
2. Otro con ubicación en calle Solidaridad en el Fracc. Valle de Loreto colindando al noreste con calle Solidaridad, al suroeste con lote N° 12 y al Noreste con Lote N°1, con una superficie de 160m2.

El 20 de mayo de 2019 la C. Bertha Alicia Rangel Verdeja realizó un contrato de compraventa con la C. Idali Paulina Escobedo Briano, respecto al inmueble ubicado en calle Solidaridad en el Fracc. Valle de Loreto colindando al noreste con calle Solidaridad, al suroeste con lote N° 12 y al Noreste con Lote N°1, con una superficie de 160m2.

Por consiguiente, se solicita la ratificación de la donación parcial aprobada en la XVIII sesión ordinaria de cabildo celebrada el 24 de agosto de 2017, en el punto N° 5, apartado 2, que a la letra dice:

"Otro con ubicación en calle Solidaridad en el Fracc. Valle de Loreto colindando al noreste con calle Solidaridad, al suroeste con lote N° 12 y al Noreste con Lote N°1, con una superficie de 160m2."

Lo anterior para que quede a nombre de la C. Idali Paulina Escobedo Briano.

**ATENTAMENTE**  
**"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"**  
**LORETO, ZAC. 9 DE FEBRERO DE 2023**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

Paola Calvillo D.

**DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO**

Residencia en  
 Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98830  
 No. 502 0119, T881 y 4160  
 loretozac.gob.mx  
 loreto@loretozac.gob.mx

*Swara R.P.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCZM

*[Handwritten signature]*

COMENTA LA SINDICA: EN ESTA TAMBIÉN ESTA FUE UNA PERMUTA QUE SE HIZO CUANDO SE HACE LA OBRA LA VILLA DEL LIBRAMIENTO DE LORETO PONIENTE SE HIZO AHÍ UNA PERMUTA CON UNA CIUDADANA BERTHA ALICIA, RANGEL VERDEJA, DONDE SE TOMAN POR PARTE DE SUS TERRENOS QUE TENÍAN POR EL LIBRAMIENTO Y SE LE INTERCAMBIAN CON OTROS QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE EN ESTE CASO DESDE AHORITA TENEMOS EL INTERÉS ES UBICADO EN CALLE SOLIDARIDAD EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LORETO COLINDANDO AL NORESTE CON CALLE SOLIDARIDAD AL SURESTE CON LOTE NÚMERO 12 Y AL NORESTE CON LOTE NUMERO 1 CON UNA SUPERFICIE DE 160 M2 FUERON DOS TERRENOS LOS QUE SE LE DIERON Y EN ESTE CASO ES EL EXPEDIENTE QUE YA TAMBIÉN TENÍAMOS ABIERTO AQUÍ ES RATIFICAR ESA PERMUTA QUE SE HIZO Y TAMBIÉN HACER MENCIÓN QUE LA CIUDADANA BERTA ALICIA ELLA YA LO VENDIÓ HAY, UN CONTRATO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y IDALÍ PAULINA ESCOBEDO BRIANO, ENTONCES AHORA LA ENAJENACIÓN, PUES SERÍA A FAVOR DE QUIEN LE COMPRÓ A LA CIUDADANA, ENTONCES SERÍA RATIFICAR ESTA DONACIÓN Y CON EL ENTENDIDO DE QUE YA HAY UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA

COMENTA LA REGIDORA CARMEN ZAPATA: ME QUEDABA CON LA DUDA EN LO QUE ACABAMOS DE APROBAR EN EL PUNTO ANTERIOR ELLA NO LOGRÓ EN NO SÉ, LO VENDIÓ CON ESO, NO PASA NADA, QUEDA TODO.

COMENTA LA SINDICA: SÍ PORQUE AL NUEVO PROPIETARIO LE AMPARA EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

COMENTA LA REGIDORA CARMEN ZAPATA: Y YA LO TIENE, YA LOGRÓ, PUES NO ES QUE DIGA NO MÁS NO VENDIÓ Y NO HIZO NADA, YA ESTÁ PARA LO QUE ERA LA DONACIÓN A ESO ME REFIERO.

COMENTA EL REGIDOR JESUS PUEBLA: ¿PREGUNTA SI POR EJEMPLO DONAN UN TERRENO LA PERSONA A LA QUE SE LA DONA LA ASOCIACIÓN PUEDE VENDERLO?

COMENTA LA SINDICA: UNA ASOCIACIÓN, NO.

COMENTA EL ALCALDE: AQUÍ SE CAMBIÓ EL TERRENO POR TERRENO

COMENTA LA SINDICA: TIENE QUE SER POR EJEMPLO CUANDO SE HACEN PERMUTAS TIENE QUE SER COMO EL EQUIVALENTE EN METROS O EN VALOR, Y PUES TAMBIÉN AQUÍ SOLICITARÍA SU APROBACIÓN.

LORETO ZAC.

COMENTA EL ALCALDE: LES SOLICITO SU VOTACIÓN PARA EL PUNTO

PUNTO N° 9. RATIFICACIÓN DE ACUERDO APROBADO EN XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2011, EN EL PUNTO 5.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 P.C.D.  
 MCM

*[Handwritten signatures and initials at the bottom center]*



H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO 9. RATIFICACIÓN DE ACUERDO APROBADO EN XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2011, EN EL PUNTO 5.

COMENTA EL ALCALDE PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES

PUNTO N° 10. RATIFICACIÓN DEL PUNTO N°6 DE LA XLII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2005.



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

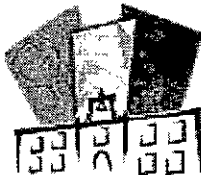
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**POR UN LORETO PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



SINDICATURA

OFICIO No. 037

EXP. III-II-2023

ASUNTO: SE SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO

**PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

Con la finalidad de poder reanudar ante la H. Legislatura Del Estado el trámite de desincorporación de algunos inmuebles de propiedad municipal, se solicita que a través de esa Secretaría a su cargo, se ponga a consideración del Pleno del Cabildo lo siguiente:

Se solicita ratificar lo acordado en el punto N° 6 de la XLII Sesión extraordinaria realizada el día veinte de octubre del año dos mil cinco, el cual trata de tres lotes donados a trabajadores del municipio, tal como se especifica a continuación:

Se asigna fracción No. 1 al C. Juventino Orenday Parra, ubicado en la calle Emiliano Zapata, Manzana No. 7 del fraccionamiento Los Pirules, con las siguientes colindancias:

- Al Norte mide 8.10m. Limita con calle Gral E. Zapata;
- Al Sur mide 8.10m Limita con lote No. 1 (bien municipal);
- Oriente mide 15.00m Limita con Fracción 2;
- Poniente mide 15m Limita con Camino Vecinal.

Se asigna fracción 2 a la C. Araceli Martínez Salas, ubicado en la calle Emiliano Zapata, Manzana No. 7 del Fraccionamiento Los Pirules, con las siguientes colindancias:

- Al Norte mide 8.10m. Limita con calle Gral E. Zapata;
- Al Sur mide 8.10m Limita con lote No. 1 (bien municipal);
- Oriente mide 15.00m Limita con Fracción 3;
- Poniente mide 15.00m Limita con Fracción 1.



00017

Av. Independencia 2da  
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 02430  
Tel: +52 922 0118 1981 y 4160  
www.loretozac.gob.mx  
presidencia@municipal.loretozac.gob.mx

Juana RP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

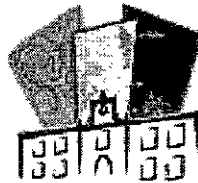
P.C.D.

M.C.Z.M



**POR UN LORETO PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Se asigna fracción No. 3 a la C. Luz Ma. Vega García, ubicado en la Calle Emiliano Zapata, Manzana No. 7 del Fraccionamiento Los Pirules, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte mide 8.10m Limita con calle Gral E. Zapata;
- Al Sur mide 8.10m Limita con lote No. 1 (bien municipal);
- Oriente mide 15.00m Limita con lote No. 1 (bien municipal);
- Poniente mide 15.00m Limita con Fracción 2.

Dicho acuerdo ya había sido ratificado en fecha 06 de junio de dos mil seis en la LV sesión extraordinaria de cabildo.

Para la actual ratificación se solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, se apruebe de la siguiente manera:

Se aprueba la donación de tres terrenos ubicados en el fraccionamiento Los Pirules, cuya superficie individual lo es de 121.50 m2 y se desprenden del lote 1, manzana 7, según lo ampara el título de propiedad No. 928 a favor del Municipio, expedido por la Dirección de Fraccionamientos Rurales y cuyos donatarios, medidas y colindancias se describen a continuación:

Fracción 1, a favor del donatario Tomás Rodríguez Hernández,

- Al Norte mide 8.10m. Limita con calle Gral Emiliano Zapata;
- Al Sur mide 8.10m Limita con bienes municipales.
- Oriente mide 15.00m Limita con Fracción 2;
- Poniente mide 15.00 m Limita con calle 25 de abril.

**NOTA:** Originalmente se donó al trabajador Juventino Orenday Parra, quien posteriormente vendió al C. Tomás Rodríguez Hernández.

Independencia 24  
Pl. Centro Loreto, Zacatecas, CP 98030  
Tel. 496 962 0119/1831 y 4150  
www.loreto.gob.mx

*Juana R.L.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

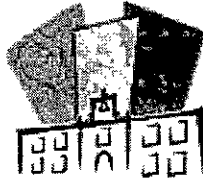
*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MC2M



**POR UN LORETO PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

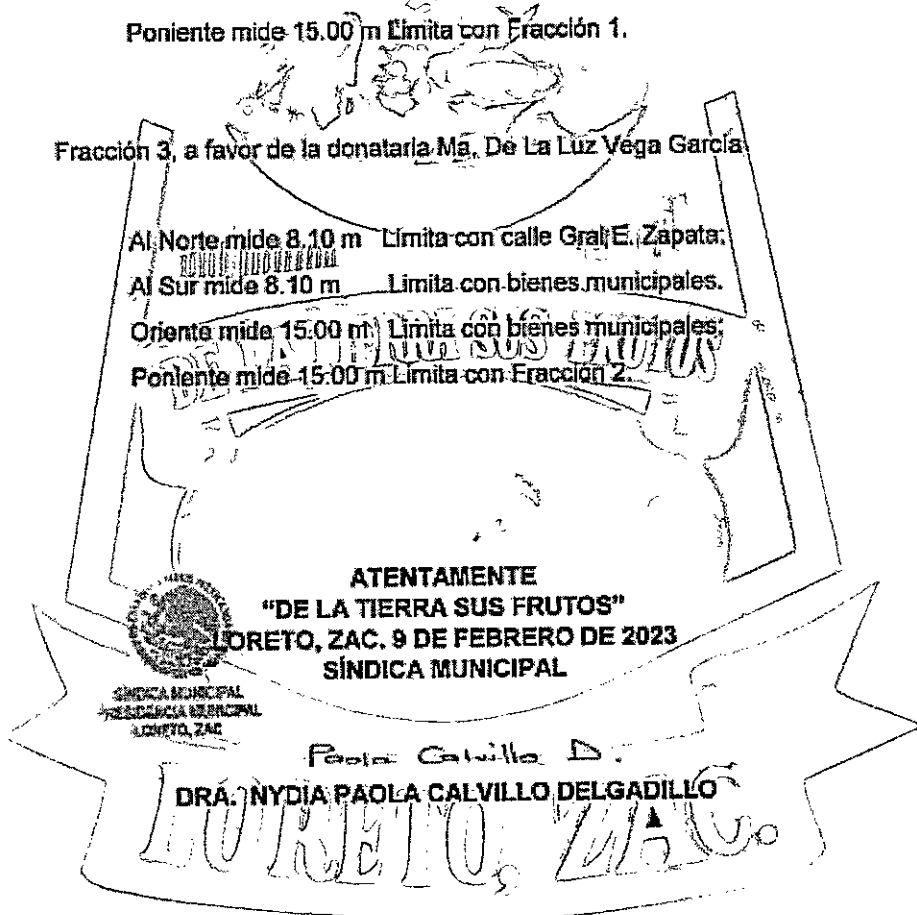


Fracción 2, a favor de la donataria Araceli Martínez Salas,

Al Norte mide 8.10 m Limita con calle Gral E. Zapata;  
Al Sur mide 8.10 m Limita con bienes municipales.  
Oriente mide 15.00 m Limita con Fracción 3;  
Poniente mide 15.00 m Limita con Fracción 1.

Fracción 3, a favor de la donataria Ma. De La Luz Vega García

Al Norte mide 8.10 m Limita con calle Gral E. Zapata;  
Al Sur mide 8.10 m Limita con bienes municipales.  
Oriente mide 15.00 m Limita con bienes municipales;  
Poniente mide 15.00 m Limita con Fracción 2.



**ATENTAMENTE**  
**"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"**  
LORETO, ZAC. 9 DE FEBRERO DE 2023  
SÍNDICA MUNICIPAL



Paola Calvillo D.  
**DR. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO**

**LORETO, ZAC.**

Independencia s/n  
Centro Loreto, Zacahuas, C.P. 08630  
480 902 0719 - 1981 y 4160  
loretozac.gob.mx  
administracion@loretozac.gob.mx

Juana RP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*  
P.C.D.  
MCM

COMENTA LA SINDICA: ES IGUAL SON 3 INMUEBLES QUE ESTÁN EN LA COLONIA LOS PIRULES TAMBIÉN SOLICITARÍA RATIFICACIÓN PARA SU DESINCORPORACIÓN Y EN UNO DE ESTOS INMUEBLES TAMBIÉN YA HUBO COMPRA-VENTA QUE FUE EL CASO DEL QUE SE ASIGNA FRACCIÓN NÚMERO 1, EL CIUDADANO JUVENTINO ORENDAY PARRA YA VENDE AL CIUDADANO TOMÁS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

AQUÍ ME MENCIONABAN QUE EN LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO EN ESE TIEMPO NO RECUERDO SI EN EL EVENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO SE LES RIFARON TERRENOS A LOS TRABAJADORES DE AQUÍ DE PRESIDENCIA

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ENTONCES FUERON LOS TRES QUE MENCIONAS AHÍ EN EL DOCUMENTO ENTONCES ELLOS PUDIERON CONSTRUIR O TUVIERON TODA LA FACULTAD DE PODER VENDER NO LOS OBLIGABA A TE VOY A TE LO VAS A GANAR, PERO TU COMPROMISO ES PERMANECER CON EL Y DE LOS TRES LOS TRES YA VENDIERON

COMENTA LA SINDICA: UNO NADA MÁS.

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO SU-VOTACION PARA ESTE PUNTO

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DAVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO N°6 DE LA XLII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2005.

Juana RP

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM'.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

COMENTA EL ALCALDE CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES

PUNTO N° 11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,130.28M2, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CRISÓSTOMOS A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V.



*[Handwritten scribbles and signatures on the left side of the page]*

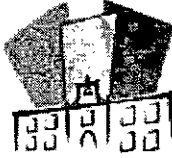
*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**POR UN LORETO PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



SINDICATURA  
OFICIO N° 056  
EXP. II-XXVIII-2023

ASUNTO: SE SOLICITA APROBACIÓN DE DONACIÓN

**PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Con la finalidad de poder iniciar con el proceso de desincorporación de un bien municipal, se solicita que en la próxima reunión de cabildo que se tenga programada, se someta a consideración del pleno para su análisis y aprobación, la donación de un terreno con una superficie de 2, 130.28 m2, ubicado en la comunidad de Crisóstomos a favor de Licinsa, S.A de C.V. cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte 49.13 mts. colinda con bienes municipales, al sur 58.19 mts. colinda con bienes municipales, al oriente 41.56 mts. colinda con carretera Loreto-Aguascalientes y al poniente 38.98 mts. colinda con bienes municipales;

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

El Centro de Acopio de Loreto inició sus operaciones el veinticuatro (24) de febrero del 2005, fue instalado con una capacidad de veinte mil (20,000) litros para atender en su momento a la sociedad Unión de Productores El Socorro S.P.R conformada entonces por 31 productores que posteriormente se incorporaron tres sociedades más y tres productores individuales para un total de 77 productores recibiendo siete mil quinientos (7,500) litros diarios los primeros meses, para fines de ese mismo año se recibían quince mil (15,000) litros diarios de leche fresca proveniente de productores lecheros del municipio de Loreto.

00021

Independencia s/n  
C. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98230  
Tel. 018 962 0110 1001 y 4153  
www.ayuntamiento.gob.mx  
registrodemunicipalidad@zaco.gob.mx

Reab.  
Barth  
10/feb/2023  
11:45 hrs

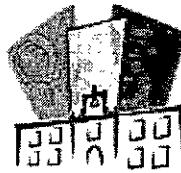
P.C.D.

11/2/23

Juana R.P



**POR UN LORETO PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



El Centro de Acopio actualmente beneficia directamente a 105 productores individuales, recibiendo en todo el año un promedio diario de captación de veinte mil quinientos dieciocho (20,518) litros porcentaje que equipara el cien por ciento (100%) de su capacidad instalada por compra diaria. El estado de Zacatecas cuenta con cuatro centros de acopio instalados en Loreto, Ojocaliente, Río Grande y Nochistlán. La capacidad instalada en cada uno es de veinte mil (20,000) litros diarios, en el caso de la compra diaria de la captación global en Zacatecas, beneficiando directamente a más de 300 familias y con una derrama económica anual de \$62,087,554.00 pesos que se generó al cierre del año dos mil veintidos 2022, recursos que fueron pagados en la región zacatecana de Loreto, logrando que el Centro de Acopio se distinga como un importante centro de desarrollo económico en el municipio.

Sin más por el momento, agradezco de su valioso apoyo.

**DE LA TIERRA SUS FRUTOS**

ATENTAMENTE  
"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"

LORETO, ZAC. 10 DE FEBRERO de 2023.

SÍNDICA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

Paola Calvillo D.  
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

**LORETO, ZAC.**

Independencia sin  
el Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98500  
tel: (01) 022 0110, 1301 y 4150  
www.loretozac.gob.mx  
presidencia@ayuntamiento.loretozac.gob.mx

*Juana R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



COMENTA LA SINDICA: AQUÍ NO ES PEDIR RATIFICACIÓN AQUÍ ES EMPEZAR EL PROCESO DE DONACIÓN, ES LO QUE LES COMENTABA AHORITA EN UN INICIO CON EL TEMA DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LA ASOCIACIÓN GANADERA LES DA UNA PARTE A LICONSA Y PUES SE COLOCAN AHÍ Y EMPIEZAN A TRABAJARLO, SIN EMBARGO. BUENO, PUES AHÍ EL TEMA DEL MUNICIPIO NO ESTUVO INVOLUCRADO, PERO PUES SI VIMOS PRUDENTE QUE NOSOTROS HAGAMOS EL PROCEDIMIENTO DE QUE AUTORICEMOS LA DONACIÓN DE SUS ESPACIOS Y BIEN SI LEYERON LO QUE LES ENVÍE, PUES SÍ VIENE EL ANTECEDENTE Y ES MUY JUSTIFICADO, PUES QUE PUEDA LICONSA PERMANECER AHÍ, QUE EL MUNICIPIO, LES DONE EL TERRENO OBTIENIENDO BAJO LA NOTA DE LO QUE CONCRETAMOS DE SI LICONSA, SE RETIRA SE DISUELVE LO QUE SUCEDA TIENE QUE REGRESAR AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.

COMENTA EL ALCALDE: SI CABE MENCIONAR QUE ESTE CENTRO DE ACOPIO ES DE LOS QUE ESTÁ FUNCIONANDO CASI A SU TOTAL CAPACIDAD HAY OTROS CENTROS EN OTROS MUNICIPIOS QUE UNOS ESTÁN HASTA POR DEBAJO DEL 50% Y ESTE CASI ESTÁ CASI AL TOPE. SIEMPRE ESTÁ ARRIBA DEL 90% SI ES MUY IMPORTANTE LA CAPTACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO AQUÍ

COMENTA LA SINDICA: NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA.

EL ALCALDE COMENTA: DE NO TENER ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, SOLICITO SU VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	CA FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL PUNTO 11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,130.28M2, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CRISÓSTOMOS A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V.

*Juana R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MC2M']*

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO

PUNTO N° 12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANO.

PARA LO CUAL SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

COMENTA EL SECRETARIO DE GOBIERNO: ESTA MINUTA DE PROYECTO ES NETAMENTE SOBRE DERECHOS CON DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN, PUES CON LO QUE YA APROBAMOS VA A CAER COMO ANILLO AL DEDO LO QUE ES EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA EN QUÉ CONSISTE, PUDIERON USTEDES OBSERVAR LA APROBACIÓN DE ESTA MINUTA EL PROYECTO DECRETO POR LAS QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ARTÍCULO 23 HACE LAS MODIFICACIONES A LA FRACCIÓN VI Y A LA FRACCIÓN IV Y HACE ALGUNAS SANCIONES QUE TIENE QUE VER PRÁCTICAMENTE CON LA RECOMENDACIONES QUE CONSTANTEMENTE EMITE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO HACE SU RECOMENDACIONES, EL FUNCIONARIO O LA DEPENDENCIA ESTÁ OBLIGADO A EMITIR UN INFORME Y UNA CONTESTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN QUE SE LES ESTÁ REALIZANDO POR PARTE DE DERECHOS HUMANOS, EN DECIR ASÍ EL PUNTO MEDULAR ES QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE APLIQUE LA LEY, CUANDO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS HACE UNA RECOMENDACIÓN TIENE QUE CUMPLIRSE Y LA MINUTA DE DECRETO ES QUE NO HAYA REPRESALIAS HACIA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE TRATA DE QUE EL ASUNTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON UN JUICIO SEA NO REGULATORIO Y QUE SEA POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE NO FUERON VALIDADAS ESPECÍFICAMENTE POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SI, AÚN TENIENDO UN DELITO; SE TIENE LA RESERVA YA DE LA OBSERVACIÓN PARA PODER APLICAR LA LEY ADECUADAMENTE SI, ENTONCES EN ESE EFECTO DE RECIPROCIDAD CUALQUIERA QUE ESTEMOS EN EFECTO DE RECOMENDACIÓN LOS DE INMEDIATO TENEMOS QUE EMITIR EL INFORME Y DAR LA CONTESTACIÓN Y OTRA COSA, O SEA QUE NO SE EFECTÚEN SANCIONES A LOS CONTRARIOS SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DANDO CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN QUE DERECHOS HUMANOS ESTÁ EMITIENDO, ENTONCES QUE NO SEA EL MOTIVO PARA QUE SE APLIQUE LA LEY A CRITERIO, NO RECOMENDADO. ENTONCES SI USTEDES PUDIERON TAMBIÉN CHECAR, LA MINUTA EN TODOS LOS MINUTAS DE PROYECTO.

EN PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LEGISLATURA TIENEN QUE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADAS A TRAVÉS DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DÓNDE RADICA ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS DE ROMPEN EL ESTADO QUE ROMPEN EL ESTADO DE DERECHO DE LOS CIUDADANOS.

ZACATECAS MANIFIESTA LOS EFECTOS QUE SE TUVO CON LA APLICACIÓN DE ESTA REFORMA, QUE ES SON LUGARES VULNERABLES A LAS VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO OAXACA Y GUERRERO PERO PRINCIPALMENTE OAXACA, ENTONCES SE DESPRENDE AHÍ COMO FOCO DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL PARA TODOS LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN ESTE CASO BUENO, RECAE TAMBIÉN EN ZACATECAS PARA SU ANÁLISIS Y SU APROBACIÓN EN PROTECCIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN MATERIA

Juana R.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MGM']

DE DERECHOS HUMANOS, ENTONCES ESTE EL DECRETO PUES ES MUY EXTENSO EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PERO LO QUE VIENE A DAR LA PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS. PUES NO SE SI TENGAN ALGUNA APORTACIÓN AL RESPECTO DE ÉL, PERO ES ESTE PUNTO MEDULAR LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA CON RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL PUNTO 12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANO.

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES

PUNTO N° 13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LAS SOLCITUDES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA PAGAR INSTRUCTORES DE BANDAS DE GUERRA, PROPONIENDO COMO RESPONSABLES A LOS MAESTROS RICARDO DE JESUS REYES PRIETO Y CAIN MATA HERNANDEZ

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

P.C.D. M2M

CONCENTRADO DE SOLICITUDES PARA INSTRUCTOR DE BANDAS DE GUERRA EN CABECERA Y COMUNIDADES

ESUELA	UBICACION	INSTRUCTOR
ESC. SEC. "FRANCISCO GOITIA"	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. TELESEC. "DIEGO RIVERA"	SAN MARCOS	CAIN MATA
ESC. PRIM. "CLUB DE LEONES"	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. SEC. TEC. " GUILLERMO GONZALEZ"	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. TELESEC. "MANUEL RANGEL MARTINEZ"	BIMBALETES	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. PRIM. "JOSE VASCONCELOS"	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. PRIM. "JAIME TORRES BODET"	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. PRIM. "MANUEL RANGEL" T.M.	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO
ESC. PRIM. JOSE MA. "LUIS MORA"	LORETO	RICARDO DE JESUS REYES PRIETO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS



ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "FRANCISCO GOTIA"  
LORETO, ZAC. CLAVE 31DE5012N

Genera Copia Núm. 1 Loreto, Zac. Tel: 96 20952  
Email: francisgotia@retyeg@educat.zac.gob.mx

OFICIO NO. 074

ASUNTO: Solicitud de apoyo.

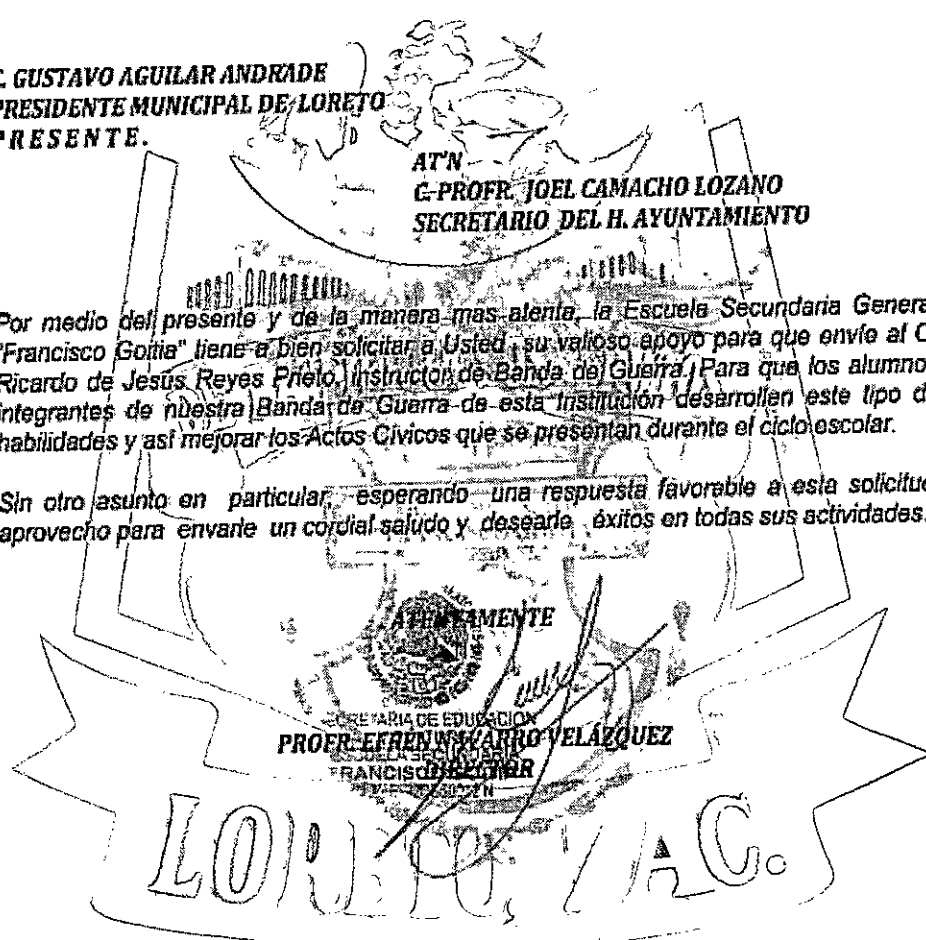
Loreto, Zac., 30 de Enero de 2023.

**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO**  
**PRESENTE.**

ATN  
**C. PROF. JOEL CAMACHO LOZANO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Por medio del presente y de la manera mas atenta, la Escuela Secundaria General "Francisco Gotia" tiene a bien solicitar a Usted, su valioso apoyo para que envíe al C. Ricardo de Jesús Reyes Prieto, instructor de Banda de Guerra. Para que los alumnos integrantes de nuestra Banda de Guerra de esta institución desarrollen este tipo de habilidades y así mejorar los Actos Cívicos que se presentan durante el ciclo escolar.

Sin otro asunto en particular, esperando una respuesta favorable a esta solicitud, aprovecho para enviarle un cordial saludo y deseándole éxitos en todas sus actividades.



*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE DIRECCIONES REGIONALES  
DIRECCIÓN REGIONAL 09 ESTATAL  
ZONA 15 TELESECUNDARIA

DEPENDENCIA:	ESCUELA TELESECUNDARIA
	"DIEGO RIVERA"
SECCIÓN:	DIRECCIÓN
NUM. DE OFICIO:	23
EXPEDIENTE:	32ETV0604D/22-23
FECHA:	7/DIC/2022

**A S U N T O:** SOLICITUD BANDA DE GUERRA

**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**  
Presidente Municipal Loreto, Zacatecas.

Por medio de la presente solicito a usted el apoyo para cubrir el pago del instructor de banda de guerra el cual es de \$ 1200.00 m.n. ya que nuestra institución no cuenta con el recurso necesario para cubrir esa actividad, misma que es de suma importancia para el desarrollo de nuestros alumnos. Actualmente contamos con un total de 158 alumnos en los 3 grados.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada, esperando una respuesta favorable.

ATENTAMENTE



**MTRA. FELISITAS CLEMENTE MARIANO**  
Directora de la Escuela Telesecundaria

c. c. p. El Archivo

OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
07 DIC. 2022  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

Recibido  
07-Dic-22.

*Juan R P*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

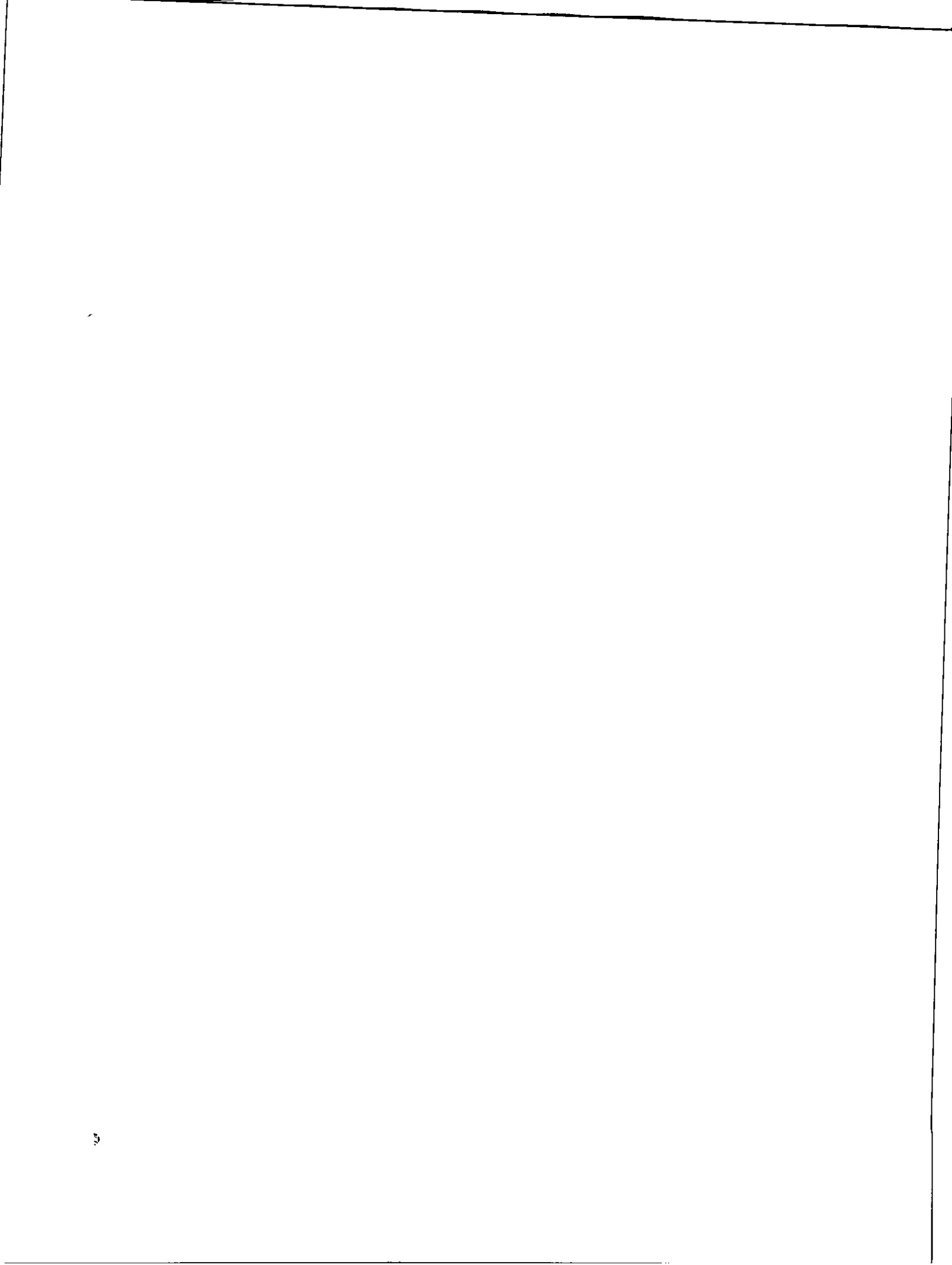
P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

ESCUELA PRIMARIA  
"LOS NIÑOS DE LORETO"  
C.C.T. 1000117-S

BOJOS HERENCIA  
LORETO, ZAC. 1167.  
C.P. 98820  
TEL. (496) 5611398



OFICIO: 020/2022-2023  
ASUNTO: Solicitud de instructor de  
banda de guerra.  
LUGAR: Loreto, Zac.  
FECHA: 31 de enero del 2023.

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO, ZAC.  
PRESENTE

La que suscribe Profr. Ma. Yesenia Salas Rodriguez, directora de la escuela primaria arriba mencionada, se dirige a usted para solicitarle de la manera más atenta nos apoye con el instructor C. Ricardo de Jesús Reyes Prieto para que ensaye la banda de guerra de nuestra escuela.

Sabedora de su responsabilidad y compromiso con la niñez loretoense, agradezco de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente y le deseo éxito en todas las actividades que emprenda.

Atentamente  
Profr. Ma. Yesenia Salas Rodriguez  
Directora

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS  
C.C.T. 1000117-S  
LORETO,  
ZACATECAS

c.c.u. archivo de la escuela.

SECRETARÍA  
RECIBIDO  
31 ENE 2023  
M.P. 19  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

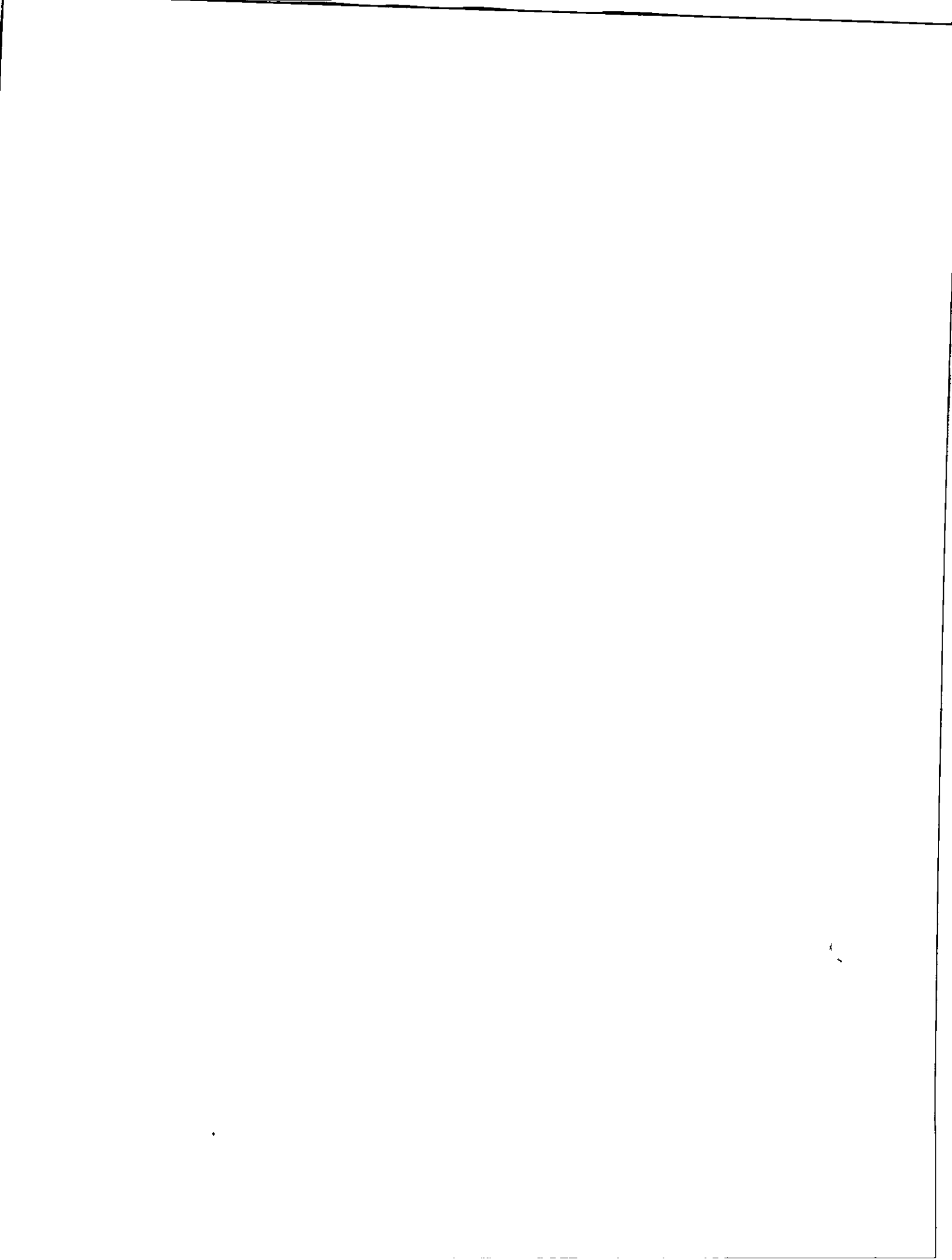
Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Juana RD

Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signature or mark at the bottom right.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL  
"Guillermo González Camarena"  
C.C.T.:32DST0069G LORETO, ZAC.  
CICLO ESCOLAR 2022-2023



OFICIO: 2022-2023/111 -E.

ASUNTO: Atenta solicitud.

Loreto, Zac., 31 de enero de 2023.

**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE LORETO, ZAC.**  
**PRESENTE**

**C. AT'N**  
**C. PROF. JOEL CAMACHO LOZANO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Por este medio, reciba un cordial saludo de toda la comunidad escolar, la presente es con el fin de solicitarle de la manera más atenta nos apoye para que el **C. RICARDO DE JESUS REYES PRIETO**, participe como **INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA**, en nuestra Institución Educativa y continúe con el trabajo realizado hasta el momento en preparación de los alumnos y alumnas integrantes de la Banda de Guerra.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, reciba un cordial saludo no sin antes desear éxito en su actividad diaria.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**HTRO. HERACLIO RAMOS BANUELOS**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA

0037

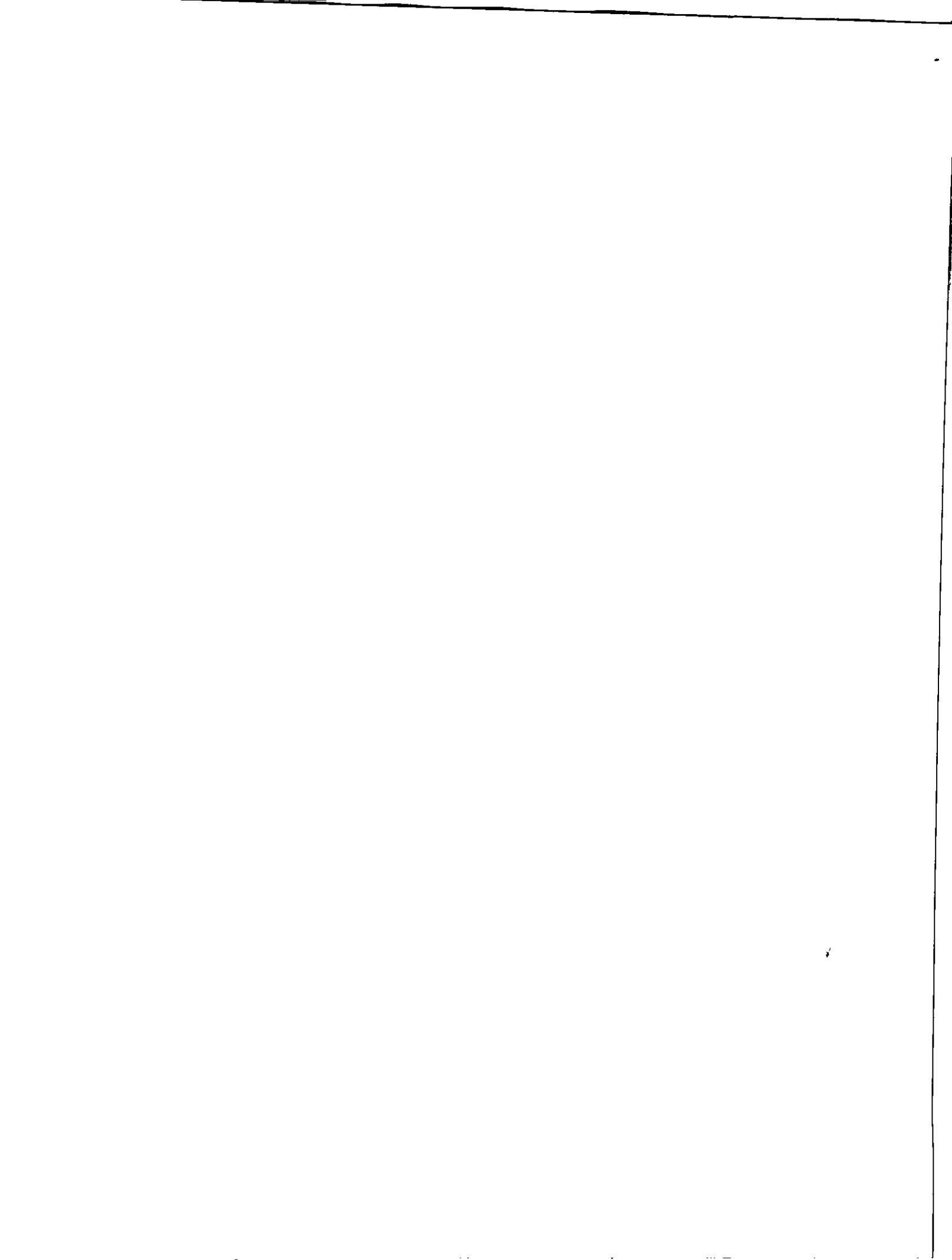
Por la superación de México™

Pedro Nza. Anaya No. 1403 Colonia Llanos de San Miguel Loreto, Zac. C.P. 58803 Tel. 495 96 2 65 00

M'HRB/gcr.  
c.c.p. Archivo.

Recibido  
31 enero 2023  
12:05 hrs.

Juan R.D.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL  
"Guillermo González Camarena"  
C.C.T. 32D5T0069G LORETO, ZAC.  
CICLO ESCOLAR 2022-2023



OFICIO: 2022-2023/111 -E.

ASUNTO: Atenta solicitud.

Loreto, Zac., 31 de enero de 2023.

**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE LORETO, ZAC.**  
**PRESENTE**

C. AT'N  
**C. PROF. JOEL CAMACHO LOZANO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Por este medio, reciba un cordial saludo de toda la comunidad escolar, la presente es con el fin de solicitarle de la manera más atenta nos apoye para que el **C. RICARDO DE JESÚS REYES PRIETO**, participe como **INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA**, en nuestra Institución Educativa y continúe con el trabajo realizado hasta el momento en preparación de los alumnos y alumnas integrantes de la Banda de Guerra.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, reciba un cordial saludo no sin antes desear éxito en su actividad diaria.

ATENTAMENTE  
  
**Mtro. HERACLEO RAMOS BAÑUELOS**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA**

0037

Por la superación de México\*

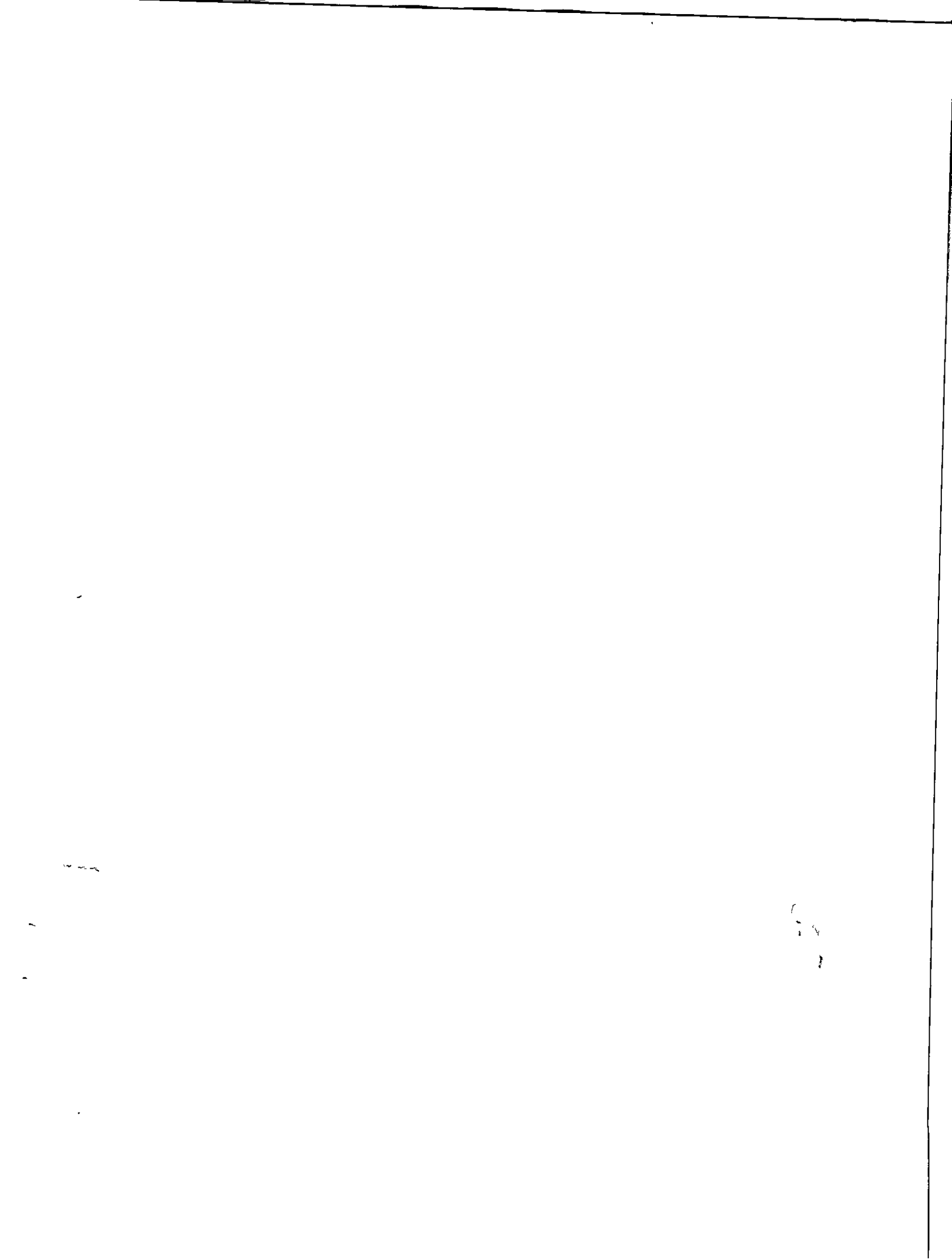
Pedro Nla. Anaya No. 1400 Colonia Llanos de San Miguel Loreto, Zac. C.P. 36800 Tel. 495 96 2 45 00

M'HRB/gcr.  
c.c.p. Archivo.

Recibido  
31 enero 2023  
12:05 hrs

Juan R

P.C.D.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS



DEPENDENCIA:	ESCUELA TELESECUNDARIA MANUEL RANGEL MARTÍNEZ
SECCIÓN:	DIRECCIÓN
NUMERO DE OFICIO:	16
EXPEDIENTE:	32ETV07870 / 2022-2023

ASUNTO: SOLICITUD

C.GUSTAVO AGUILAR ANDRADE  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LORETO, ZAC.  
PRESENTE

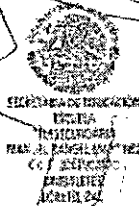
La escuela tiene planteado en sus objetivos y metas disminuir el abandono escolar y encausar la disciplina de los alumnos, para ello se han planteado una serie actividades que fomenten el interés del alumno por asistir a la escuela. Una de ellas es echar andar la banda de guerra. Debido a la falta de recursos económicos, me voy en la necesidad de solicitar tenga a bien autorizar el pago del instructor de bandas de guerra, el Sr. Ricardo De Jesús Reyes Prieto (propuesta) para que instruya y oriente a los alumnos de la escuela arriba mencionada.

Sabedora de su gran espíritu de servicio y colaboración con las escuelas para que éstas funcionen de la mejor manera, agradezco de antemano su atención. Reciba saludos cordiales.

Anexo mi número telefónico en espera de una respuesta favorable, 498 112 1759

Bimbalotes, Loreto Zac, a 30 de enero de 2023

ATENTAMENTE



PROFRA. MA. DE JESUS REYES CALZADA  
DIRECTORA

2036

C.c.p. Mtra. Rosa Ma. Medina Martínez, supervisora de la zona escolar N°16 de Telesecundarias en Loreto  
c.c.p. el archivo de la escuela

Recibi  
30/enero/2023  
14:45

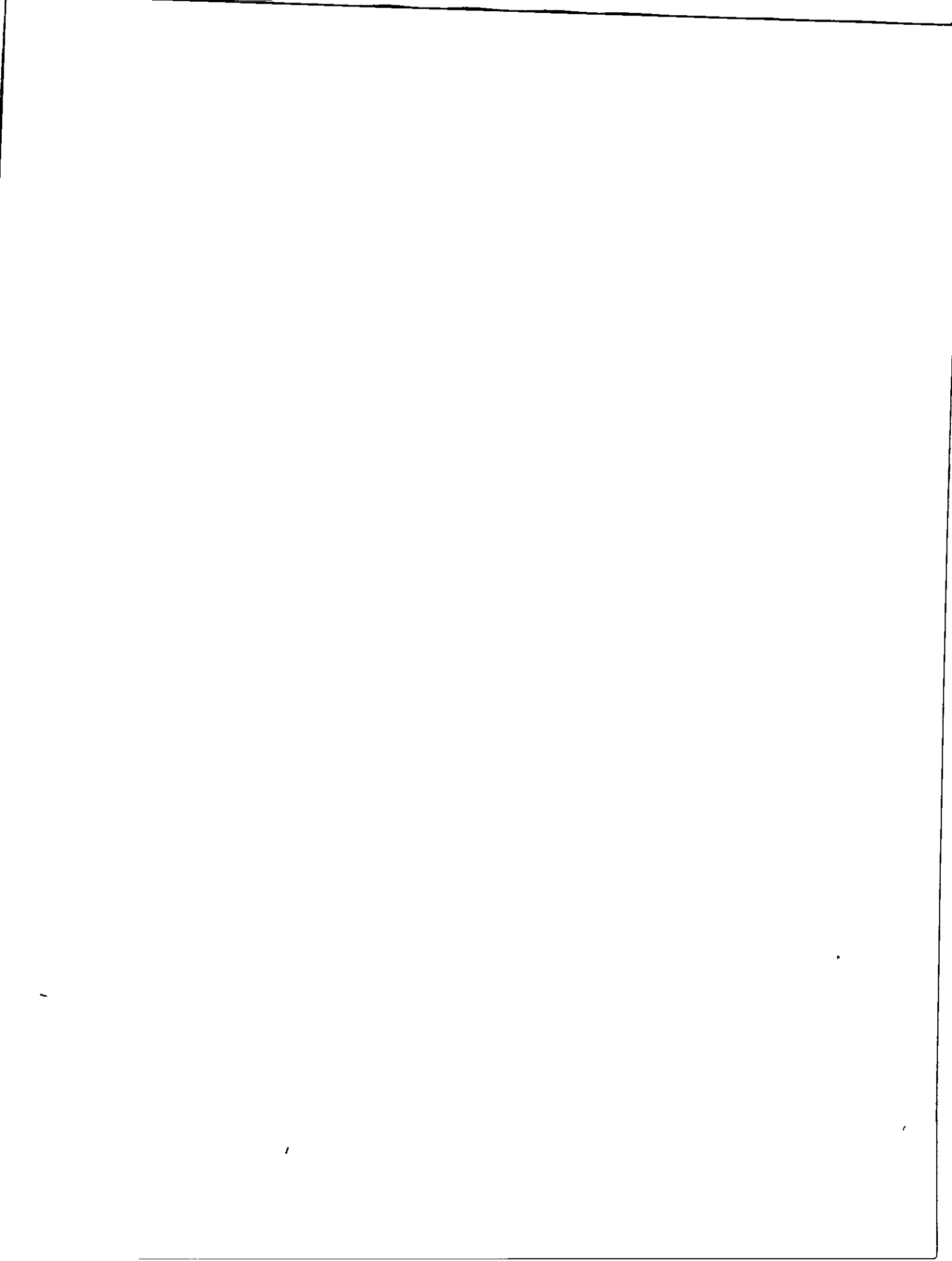
Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

ESCUELA PRIMARIA URBANA  
"JOSE VASCONCELOS"  
C.C.T. 32DPR247B-M  
ZONA ESC. 116  
EXPEDIENTE: 2022-2023

ESCUELA PRIMARIA URBANA  
"José Vasconcelos"



ASUNTO: Solicitud instructor banda de guerra

Loreto, Zac. a 30 de enero de 2022.

C.GUSTAVO AGUILAR ANDRADE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LORETO, ZAC  
PRESENTE

El que suscribe, C. Profr. Héctor Morales Ortega, Director de la Escuela Primaria Urbana "José Vasconcelos", ubicada en calle Mezquite # 416, col. El Mezquite, Loreto, Zac., se dirige a Usted, de la manera más atenta para solicitar de su apoyo con un instructor para la banda de guerra de nuestra institución.

Reconociendo su apreciable impetu por respaldar las acciones de las instituciones educativas, así como su compromiso con la educación de Zacatecas, me despido de usted esperando respuesta favorable a la presente y deseándole éxito en sus acciones a emprender.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

PROFR. HÉCTOR MORALES ORTEGA

0034

C.c.p. El archivo de la escuela.  
El mezquite #416, Fraccionamiento el Mezquite, Loreto, Zac.

Recibí  
Bella  
30/enero/2023  
13:00 h

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

Mr N

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS



Oficio  
Área  
C.C.T.  
Asunto  
Lugar  
Fecha

EPJTB/008/2023.  
Esc. Prim. Jaime Torres Bodet.  
320PR1367A.  
Solicitud de instructor de banda de guerra.  
Loreto, Zac.  
30 de enero de 2023.

**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO ZACATECAS.**

**PRESENTE.**

**DE LA TIERRA SUS FRUTOS**

El que suscribe profesor Enrique Macías Navarro director de la Esc. Primaria arriba mencionada se dirige a su oficina que usted dignamente representa, para hacerle la solicitud de apoyo con el instructor C. Ricardo de Jesús Reyes Prieto para que ensaye la banda de guerra nuestra institución.

Sabedores de la gran preocupación que siempre ha mostrado por la educación de nuestro municipio, le agradecemos la atención prestada a la presente.

Sin más por el momento le deseamos sinceramente éxito en las actividades que tiene usted para el bien de la educación en el municipio.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE LA ESCUELA

**LORETO ZAC.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS  
ESCUELA PRIMARIA  
JAIME TORRES BODET  
C.C.T. 320PR1367A  
LORETO ZAC

0033

c.c.p. Archivo escolar

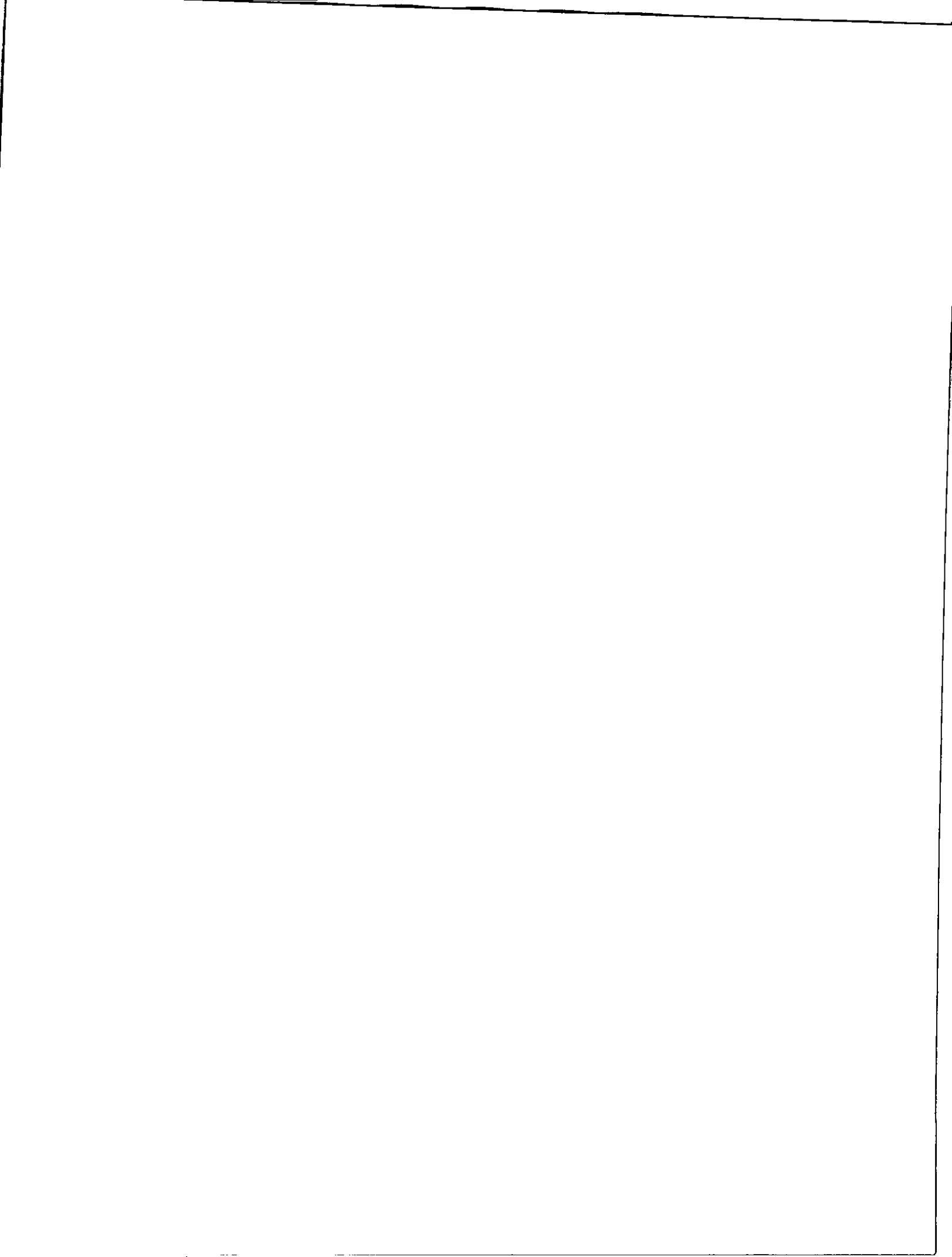
Recibí

Juana R, D

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN  
BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR  
TALLERES DE MANEJO DE LA ESCUELA  
D.G. ESCUELAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO  
LORETO, ZAC. DEL 16 DE FEBRERO DE 2023



Oficio  
Area  
Asesoría

NOES-PRM/2022-2023  
CEXP/2022-2023  
SOLICITUD DE INSTRUCTOR  
BANDA DE GUERRA  
LORETO, ZAC.  
02 DE FEBRERO DE 2023

PRESETE  
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LORETO, ZACATECAS 2022-2024.

La que suscribe Directora de la Escuela, me comunico a esta dependencia a su digno cargo para solicitar el apoyo a esta escuela para que el C. Ricardo de Jesús Reyes Prieto acuda a dar asesorías de banda de guerra a los alumnos que integran este grupo representativo de nuestra institución. Cabe resaltar que para la escuela presentaría un gran apoyo que tuviera a bien autorizar el recurso mencionado.

De antemano agradezco, como siempre el respaldo que nos da en bien de la comunidad escolar, del mismo modo le reconocemos su interés y excelente desempeño. Reciba un saludo con afecto.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS  
ESCUELA PRIMARIA DE EDUCACIÓN  
MANUEL BUSTOS  
LORETO, ZAC.

Elida Roque Báez  
Directora de la Escuela.

LORETO, ZACATECAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS  
07 FEB 2023  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

swanard

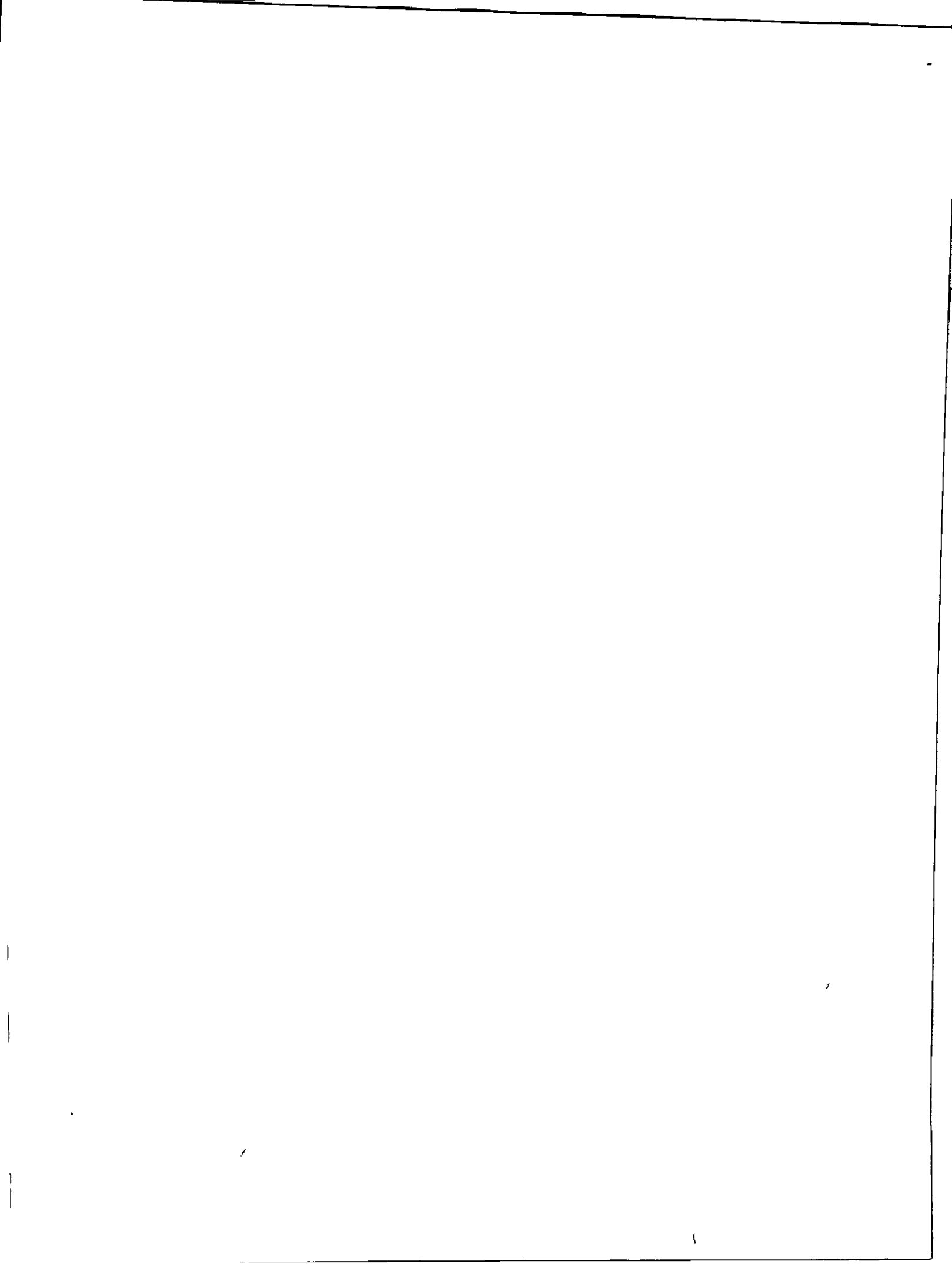
Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature or initials at the bottom center.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

Handwritten signature or initials at the bottom right.



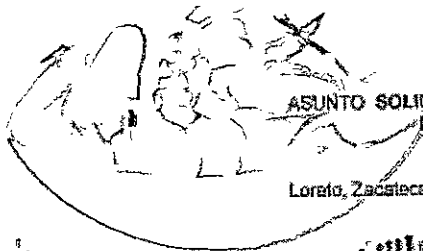


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTADO DE ZACATECAS

ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA LUIS MORA"  
C.C.T. 32DPR0923R  
ZONA ESCOLAR: 02B  
Loreto, Zacatecas



ASUNTO SOLICITUD DE INSTRUCTOR  
DE BANDA DE GUERRA

Loreto, Zacatecas a 3 de febrero del 2023

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
LORETO, ZACATECAS

PRESENTE **DE LA TIERRA SUS FRUTOS**

Por medio del presente, quien suscribe Profr. Abdón Díaz Coronado, Director de la Escuela Primaria "José María Luis Mora", C.C.T. 32DPR0923R, Zona Escolar 02B, ubicada en Loreto, Zacatecas, se dirige a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de solicitarle el apoyo del INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA, C. Ricardo de Jesús Reyes Prieta. Lo anterior con el objetivo de reactivar la banda de guerra de esta institución educativa.

Esperando una respuesta favorable a la presente, me despido, no sin antes extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE ZACATECAS

ESCUELA PRIMARIA  
"JOSÉ MARÍA LUIS MORA"

CLAVE: 32DPR0923R  
ABDÓN DÍAZ CORONADO  
No. Contacto 4922004935

Recibí  
Baths  
10/ feb. /2023  
14:45 h

Juana R. D

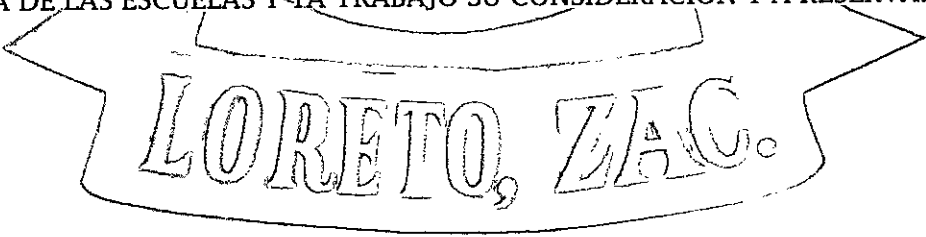
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten scribbles on the left margin]*

COMENTA EL SECRETARIO DE GOBIERNO: DURANTE TODO EL AÑO REGIDORES HEMOS TENIDO UN PUNTO MUY SOLICITADO MUY SENTIDO POR PARTE DE LAS ESCUELAS DE UN INSTRUCTOR DE BANDA, DESAFORTUNADAMENTE BUENO NO HABÍAMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DARLES A CONOCER LA INFORMACION SOBRE ESTE PUNTO. SIN MÁS PARA REALIZAR UN AJUSTE Y SE LLEGA A LA CONCILIACIÓN DE PODER APOYAR A LAS SOLICITUDES QUE NOS LLEGARON, EN ESTE CASO TENEMOS LA SOLICITUD DE LA ESCUELA FRANCISCO GOYTIA A ESCUELAS SECUNDARIA EN DONDE SE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN COMO INSTRUCTOR DEL MAESTRO RICARDO DE JESÚS REYES PRIETO QUE ES UN MAESTRO QUE SE DEDICA PUES PRÁCTICAMENTE EN LA INSTRUCCIÓN DE BANDAS Y TAMBIÉN NOS LLEGÓ LA DE LA ESCUELA DE LA SECUNDARIA DIEGO RIVERA DE SAN MARCOS PERO AHÍ SOLICITAN Y PROPONE TAMBIÉN QUE SEA EL MAESTRO CAÍN MATA HERNÁNDEZ QUIEN SEA SU INSTRUCTOR DE BANDA EL CUAL TAMBIÉN PUES SE QUIERE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA ESCUELA CLUB DE LEONES DE LORETO, SECUNDARIA GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARERA, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, LA ESCUELA TELESECUNDARIA MANUEL RANGEL MARTÍNEZ DE BIMBALENTES, LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS, LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET, LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL RANGEL MARTÍNEZ DE LORETO Y LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA LUIS MORA, TODAS LAS ÚLTIMAS EN DONDE TAMBIÉN SOLICITAN PUES QUE EL MAESTRO RICARDO SEA QUIÉN SEA EL INSTRUCTOR DE BANDA DENTRO DE LA CONCILIACIÓN CON EL CIUDADNO PRESIDENTE SE PROPONE QUE SEA UNA HORA SEMANAL CON UN COSTO DE \$100 PESOS QUE ES LO QUE SE LE HABÍA VENIDO DANDO Y BUENO PUES QUEDA ABIERTA TAMBIÉN SI ALGUIEN TUVIERA LA PARTICIPACIÓN O LA APORTACIÓN DE UNA HORA MÁS EN BANDA LO QUE EL MUNICIPIO PROPONE ES QUE SEA UNA HORA SEMANAL PARA CADA UNA DE LAS ESCUELAS EN ESTOS INSTRUCTORES SERÍAN DOS HORAS DE QUINCENALES A RESERVAS DE QUE ALGUIEN DE NOSOTROS QUISIERA COLABORAR CON UNA HORA MÁS PARA QUE LAS ESCUELAS PUDIERAN DE FORMA PERSONAL MÁS EL APOYO EN RELACIÓN A LAS BANDAS DE GUERRA ENTONCES DE LES DAN COBERTURA LA SOLICITUDES PREVIENDO QUE POR LAS ESCUELAS YA NO TIENEN CONDICIÓN PARA QUE QUITEMOS EL SERVICIO EDUCATIVO O AL MENOS LOS MAESTROS PARA QUE ESTÉN CUBRIENDO QUIENES TIENEN HABILIDADES BANDÍSTICAS PARA QUE CUBRAN ESTE ESE TIPO DE COMISIONES Y POR ESO HAN ESTADO SOLICITANDOLO AQUÍ CON NOSOTROS DE FORMA PERMANENTE. SÍ, ENTONCES LES ANEXAMOS TAMBIÉN LA SOLICITUDES DE CADA UNO DE ELLOS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS Y YA TRABAJÓ SU CONSIDERACIÓN Y A RESERVA.

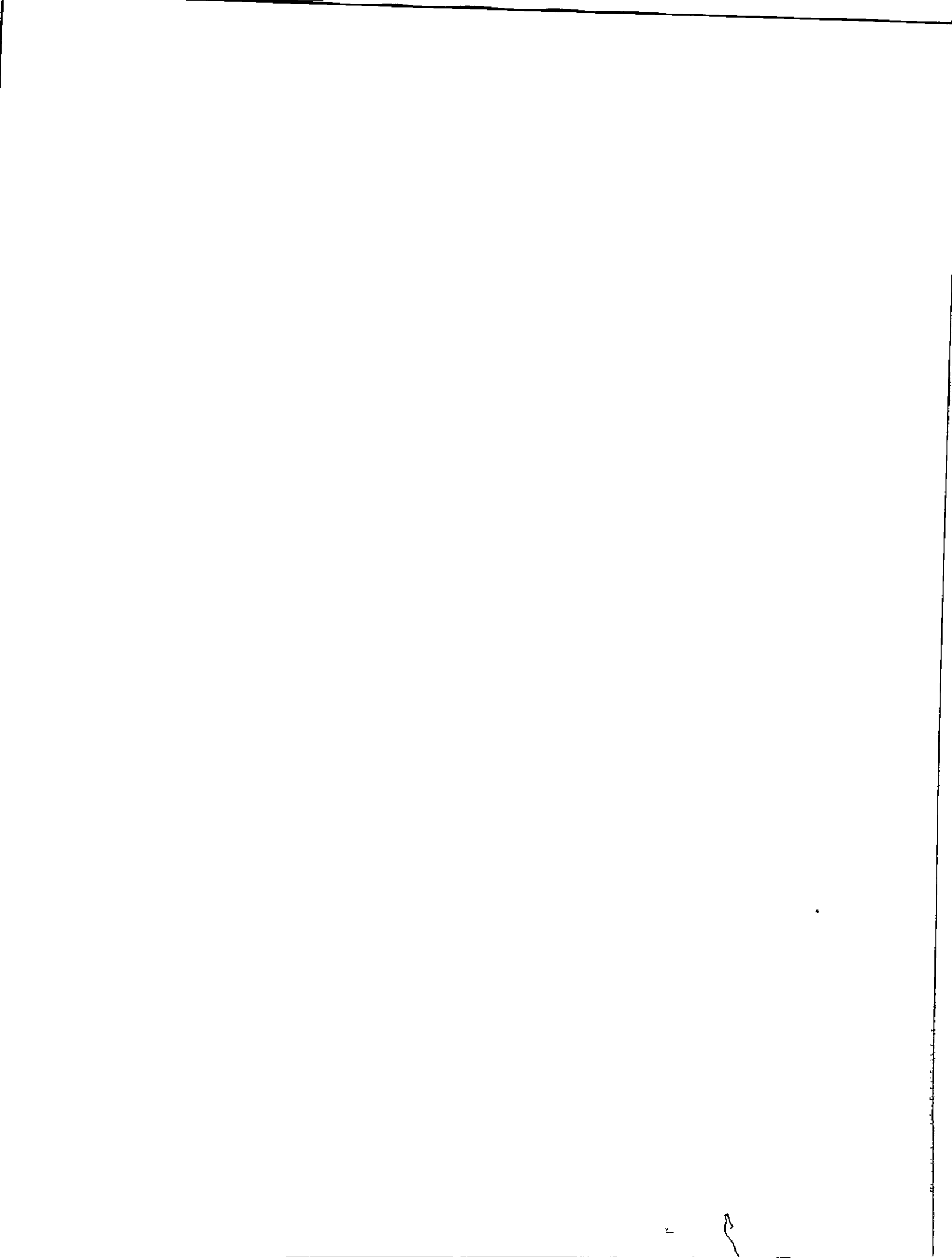


*Juana R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*



COMENTA EL ALCALDE: SOLICITO SU VOTACION POR FAVOR PARA ESTE PUNTO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO 13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA PAGAR INSTRUCTORES DE BANDAS DE GUERRA, PROPONIENDO COMO RESPONSABLES A LOS MAESTROS RICARDO DE JESUS REYES PRIETO Y CAIN MATA HERNANDEZ.

EL ALCALDE COMENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO 14. RATIFICACIÓN DEL

PUNTO N° 12 APROBADO EN LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2022; ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA POR CAMBIO DE USO DE SUELO DE USO URBANO A GUARDERÍA INFANTIL.

COMENTA EL SECRETARIO DE GOBIERNO: ESTE ES UN PUNTO QUE USTEDES EL AÑO PASADO YA APROBARON ES SOBRE LA GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI, ELLOS CONSTANTEMENTE ANTES DE CAMBIARSE AL PREDIO URBANO QUE YA TIENE PUES ESTÁN RATIFICANDO EL PUNTO PORQUE SEDESOL LES TIENE QUE ESTAR OBSERVANDO CONSTANTEMENTE SU CAMBIO DE RÉGIMEN DE PREDIO URBANO A USO DE GUARDERÍA INFANTIL Y TIENE QUE CLARIFICARSE PUES ES UN PUNTO QUE YA HABIA RATIFICADO CON EL REPETIDAS OCASIONES Y EL AÑO QUE ENTRA PUES BUENO VOLVERÁN SI ES QUE NO SE HAN CAMBIADO A SU PREDIO NUEVAMENTE A SOLICITAR EL PUNTO PARA PODER REALIZAR SUS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTONCES ESTE NO SÉ SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A ESA APROBACIÓN QUE YA USTEDES MISMOS YA REALIZARON, YO TENGO POR EL HISTORIAL E INCLUSO HICE LA

H. Ayuntamiento 2021-2024



RECOMENDACIÓN DE LA MAESTRA MARTHA LEMUZ QUE CONSERVARÁ SU HISTORIAL PARA QUE LO DIÉRAMOS A CONOCER A USTEDES YO EN LA PRIMERA OCASIÓN QUE LO SOMETÍ ANTE EL PLENO DE USTEDES ESTE ES EL HISTORIAL QUE TENIAMOS Y QUE SEGUIMOS TENIENDO EN REFERENCIA DE ESTE PUNTO PARA QUE NO SALGA ASÍ NADA MÁS EL OFRECIMIENTO Y QUE TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE NO NOS HA GENERADO NINGÚNA MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO, EL RESPECTO DE ESTA MANIFESTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL PUNTO SOLAMENTE ES LA LICENCIA POR CAMBIO DE USO DE PREDIO URBANO. EN LA APROBACIÓN QUE USTEDES HICIERON QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE LORETO ZACATECAS APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA, EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 EN DONDE SE APROBÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELDO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 207 COLONIA CENTRO DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CUAUHTÉMOC POR EL GIRO DE USO URBANO A GUARDERÍA INFANTIL PARA DERECHOHABIENTES DEL IMSS, ESTE PUNTO LO TRATAMOS EN EL ACTA NÚMERO 27 CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN EN LA SESIÓN DÉCIMO PRIMERA DEL 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022 ENTONCES ESTE NOS QUEDA SU CONSIDERACIÓN.

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA-GASPAR VELÁZQUEZ.	P
C. MAGNOLIA DAVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY, FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARIAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL PUNTO 14. RATIFICACIÓN DEL PUNTO N° 12 APROBADO EN LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2022; ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA POR CAMBIO DE USO DE SUELO DE USO URBANO A GUARDERÍA INFANTIL.

15.- ASUNTOS GENERALES. NO HUBO ASUNTOS GENERALES

16.- CLAUSURA: EL ALCALDE COMENTA: AL NO HABER ASUNTOS GENERALES Y AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO A DESARROLLAR EL DÍA DE HOY 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 Y SIENDO LAS 16 HORAS CON 28 MINUTOS SE DA POR



CLAUSURADA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA HACIÉNDOSE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

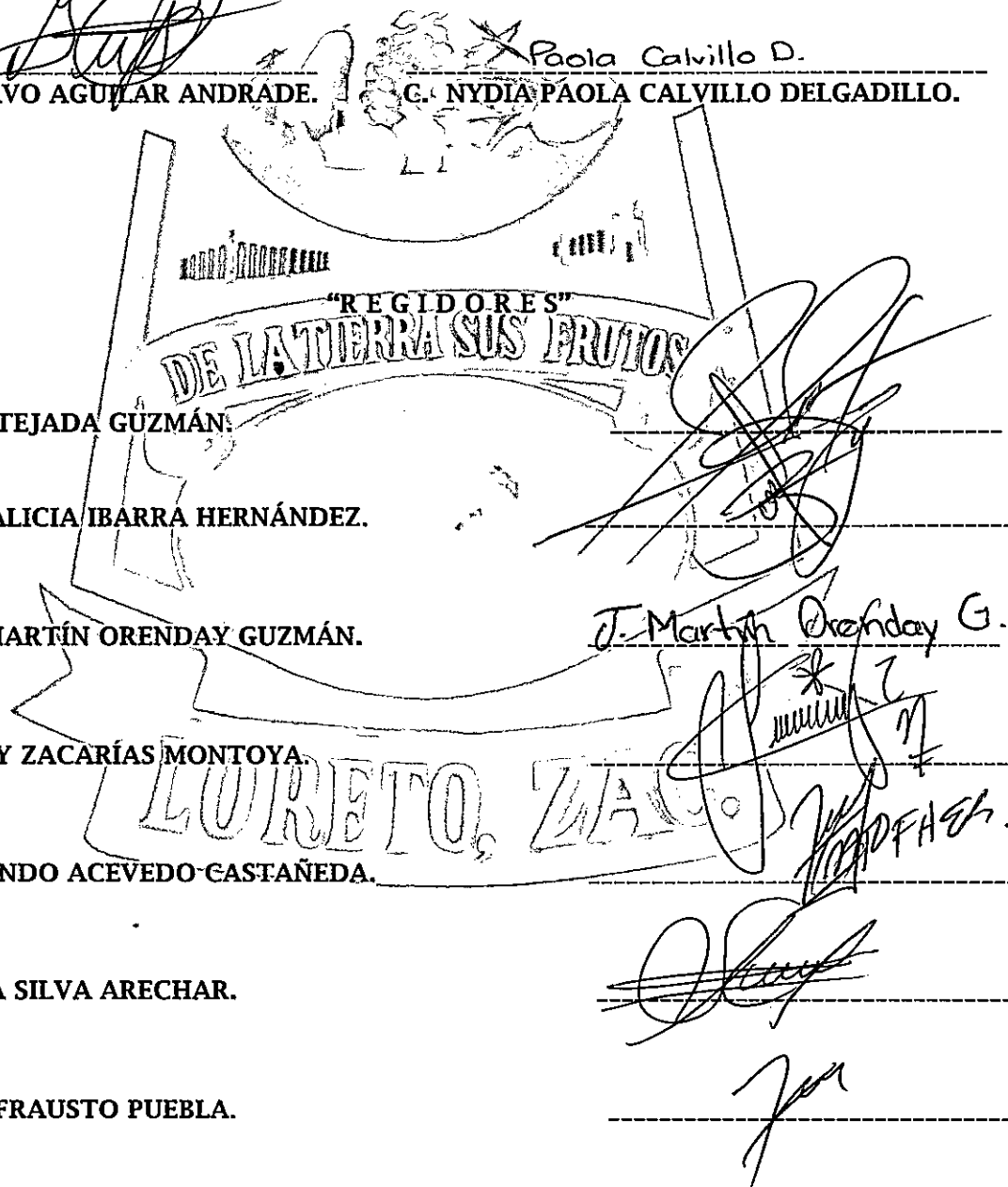
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

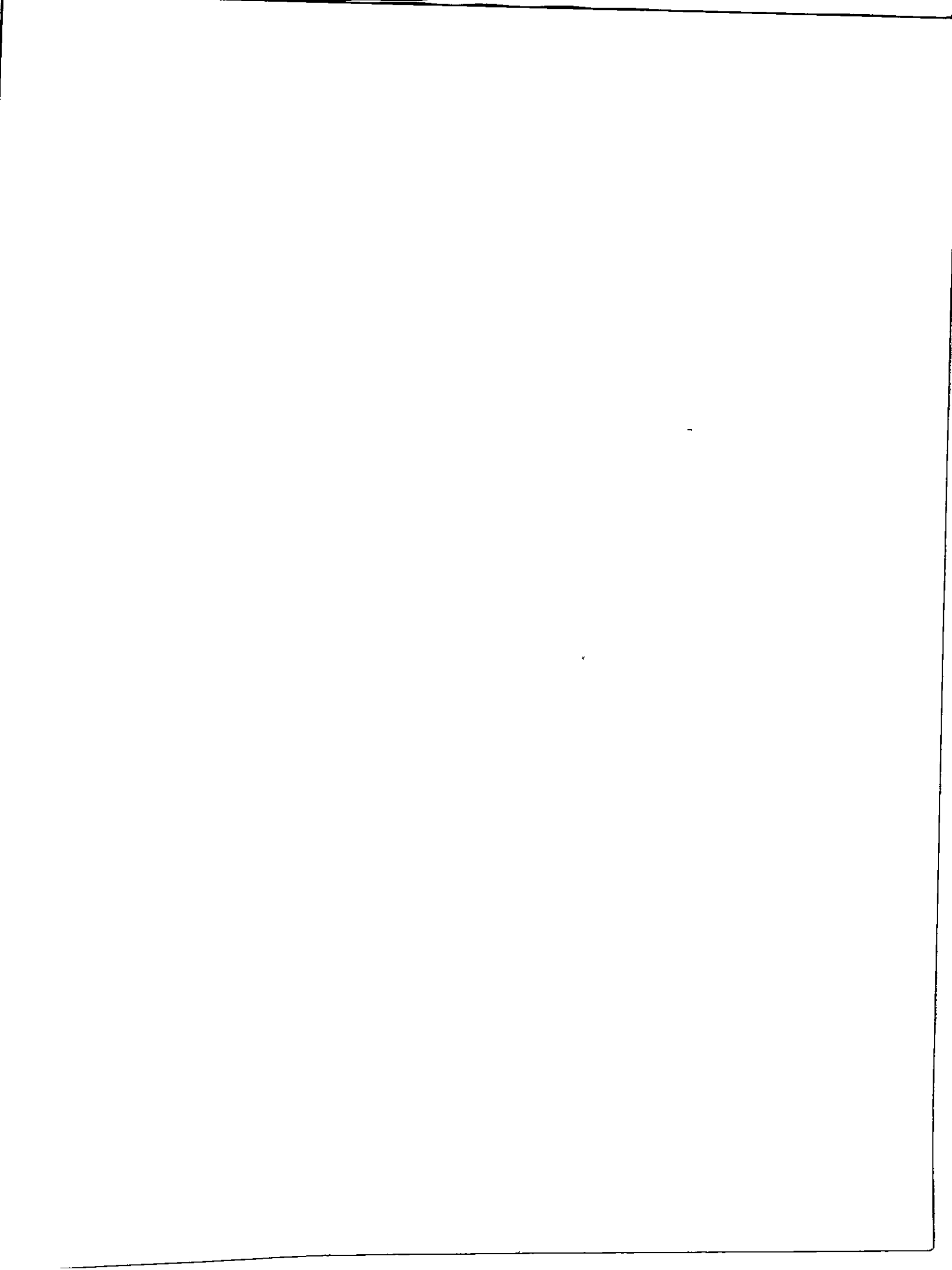
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

C. FERNANDO ACEVEDO-GASTAÑEDA.

C. KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.





C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

Maria del Carmen Zapata

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

[Signature]

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

[Signature]

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VEDÁZQUEZ.

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.

Juana Rodríguez

